



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión

Asesorías de Incapaces

2024

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Secretario de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional

Dr. Mateo Laborde

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Mariné Berasategui

Abogado Nicolás Bertone

Abogada Carolina González

Licenciado Francisco José Marensi

Abogado Bernardo Ismael Medrano

Sra. Perez Grosso Marianela

Contador Martín Argemí

Publicado en junio del año 2025.

Departamento Control de Gestión – Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N.º 889 – 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I. Introducción	8
II. Resumen ejecutivo	10
III. Metodología.....	12
IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar	17
1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial	17
2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial	19
V. Actividad de las asesorías de incapaces	24
1. Expedientes nuevos	24
a. Evolución de expedientes nuevos por departamento	25
b. Expedientes nuevos por tipo de materia	26
c. Expedientes nuevos por asesor de incapaces.....	28
i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados.....	28
ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley	31
2. Actividad judicial relevante	34
a. Trámites de intervención por dependencia	34
b. Audiencias judiciales celebradas	39
i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría.....	40
ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces	42
iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados.....	45
iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley	46
v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados	48
c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces.....	49
d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso	51
i. Sentencias	51
ii. Modos anormales de terminación del proceso	54
e. Actividad recursiva	56
i. Recursos ordinarios - presentaciones.....	57
ii. Recursos ordinarios - contestaciones	58

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones	59
3. Actividad extrajudicial	60
a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial	60
4. Procesos de Determinación de la Capacidad Jurídica	63
a. Determinación de la capacidad jurídica y revisión de la sentencia declarativa	63
b. Expedientes con personas internadas.....	64
5. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	65
a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental ...	66
i. Tiempo promedio de internación.....	68
ii. Personas adultas alojadas en instituciones por materia	71
6. Niños, niñas y adolescentes abrigados.....	75
a) Lugar de residencia	76
7. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción	78
8. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental	79
9. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales	81
a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial.....	81
b. Víctimas o Imputados vinculados a la asesoría en la IPP.....	84
c. Trámites y notificaciones	87
VI. Conclusiones	91

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2024	18
Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2024	20
Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2024	22
Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2024	25

Cuadro 5. Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de SIMP Penal). Años 2023- 2024.....	26
Cuadro 6. Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2024	27
Cuadro 7. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2024.....	29
Cuadro 8. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2024.....	32
Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2024	35
Cuadro 10. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2024.....	36
Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional y otras dependencias ajenas a la asesoría. Año 2024.....	40
Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por tipo. Año 2024	41
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2024.....	43
Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2024.....	45
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2024.....	46
Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2024.....	48
Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2024	49
Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2024.....	50
Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2024	52
Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2024	53
Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2024.....	54
Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2024	55
Cuadro 23. Recursos ordinarios – presentaciones por departamento judicial. Año 2024	57

Cuadro 24. Recursos ordinarios – contestaciones por departamento judicial. Año 2024	58
Cuadro 25. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2023	59
Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2024 ..	61
Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2024.....	62
Cuadro 28. Cantidad de expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica según registro de sentencia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2024	64
Cuadro 29. Cantidad de personas internadas registradas en expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica en valores absolutos y su relación porcentual, por departamento judicial. Año 2024.....	65
Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2024	68
Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2024	70
Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2024	71
Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 202473	
Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 202474	
Cuadro 35. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2024.....	75
Cuadro 36. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2024	76
Cuadro 37. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2024	77
Cuadro 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2024	78
Cuadro 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2024.....	80
Cuadro 40. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Año 2024	82

Cuadro 41. Evolución de IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Años 2023- 2024.....	83
Cuadro 42. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2024	84
Cuadro 43. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2024	87
Cuadro 44. Total de trámites de intervención en SIMP Penal. Año 2024	88
Cuadro 45. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2024	89
Cuadro 46. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2024.....	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2024	21
Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2024	30
Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2024	38
Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por departamento judicial. Año 2024	42
Gráfico 5. Audiencias en sede de asesorías por departamento judicial. Año 2024	44
Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2024	47
Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2024	51
Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2024	56
Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2024.....	67
Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2024.....	69
Gráfico 11. Personas vinculadas a las IPP asignadas según sexo / género y tipo de vínculo. Año 2024.....	86

I. Introducción

El presente informe de gestión describe la actividad desplegada por el Ministerio Público Tutelar, a través de las asesorías de incapaces durante el año 2024.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveer información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica de utilidad para la toma de decisiones.

Las asesorías, inicialmente, tienen competencia judicial para asistir los derechos de personas menores de edad cuando existe un trámite judicial vinculado a conflictos familiares; en los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según el Sistema de Protección Integral de Derechos y también, cuando un niño o una niña es víctima de un delito. En general, la asesoría interviene en cualquier tipo de proceso judicial que involucre o comprometa los derechos de una persona menor de edad, bregando por la legalidad del proceso en tanto los involucre.

A su vez, también actúa en los procesos iniciados para garantizar que a las personas con padecimiento mental se les brinde el apoyo que necesitan para promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos o, en caso de ser necesario, para designarse un curador.

Las asesorías también actúan fuera de un proceso judicial, cuando se toma conocimiento de hechos u omisiones que puedan afectar o perjudicar

derechos de personas menores de edad o de personas con padecimiento mental.

Este informe describe y analiza la actividad judicial y extrajudicial realizada por las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, a partir de la comparación entre los departamentos judiciales y del año en estudio con ejercicios anteriores.

A su vez, se presenta información de las personas internadas con alguna clase de padecimiento vinculado a la salud mental, su análisis por departamento judicial y las materias en que las asesorías intervienen. Asimismo, también se presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción, y la cantidad de menores de edad institucionalizados en los términos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

El informe es concebido como un medio de rendición de cuentas, que promueve el desarrollo de la capacidad institucional para propiciar políticas públicas basadas en evidencia, pretendiendo a su vez ser fuente de información para la toma de decisiones en las distintas esferas institucionales.

II. Resumen ejecutivo

Asesorías de Incapaces Provincia de Buenos Aires - Año 2024

Actividad en SIMP Civil

Expedientes Nuevos

119.495

22,8% de las materias atendidas corresponden a
Protección contra la violencia familiar (ley 12569)

Actividad judicial Relevante

658.791

Tramites de intervencion (1)

37.199

Audiencias Judiciales Celebradas

18.050

Ceses de intervención de la Asesoría

3.954

Recursos Ordinarios y Extraordinarios

Personas en situación de vulnerabilidad

17.737

Personas adultas en instituciones por salud mental

11.440

Niños, niñas y adolescentes abrigados

11.903

Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda
con fines de adopción

449

Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por
salud mental (2)

Actividad extrajudicial

6.319

Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período

Actividad en SIMP Penal

23.324

IPP asignadas

43,7%

de los delitos contemplados corresponden a

Delitos contra la integridad sexual

35.286

Tramites de intervencion (3)

2.783

Audiencias judiciales (4)

2.394

Oficios y actas

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley N.º 26.657.

(3) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(4) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

Asesorías de Incapaces

Comparación años 2023-2024

Provincia de Buenos Aires

	Año 2023	Año 2024	Variación %
Expedientes Nuevos	125.713	119.495	▼ -4,9%
Actividad judicial Relevante	Año 2023	Año 2024	Variación %
Tramites de intervencion (1)	617.227	658.791	▲ 6,7%
Audiencias Judiciales Celebradas	36.930	37.199	▲ 0,7%
Ceses de intervención de la Asesoría	15.814	18.050	▲ 14,1%
Recursos Ordinarios y Extraordinarios	3.090	3.954	▲ 28,0%
Actividad extrajudicial	Año 2023	Año 2024	Variación %
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	5.880	6.319	▲ 7,5%
Inscripciones de nacimiento fuera de término	772	535	▼ -30,7%
Acciones de Reclamación de filiación (Art. 583 C.C.C y N.)	2.562	1.977	▼ -22,8%
Personas en situación de vulnerabilidad	Año 2023	Año 2024	Variación %
Personas adultas en instituciones por salud mental	16.621	17.737	▲ 6,7%
Niños, niñas y adolescentes abrigados	10.495	11.440	▲ 9,0%
Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción	9.624	11.903	▲ 23,7%
Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental	406	449	▲ 10,6%
Actividad en SIMP Penal	Año 2023	Año 2024	Variación %
IPP asignadas	22.144	23.324	▲ 5,3%
Tramites de intervencion (2)	50.593	35.286	▼ -30,3%
Audiencias judiciales (3)	2.642	2.783	▲ 5,3%
Oficios y actas	2.729	2.394	▼ -12,3%

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

III. Metodología

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de las asesorías de incapaces que surge del Sistema Informático del Ministerio Público Civil (en adelante, SIMP Civil), de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de diciembre del año 2015. Asimismo, se incorpora la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público Penal (en adelante, SIMP Penal) de acuerdo a las disposiciones de las Resoluciones de Procuración General N.º 99/19 y N.º 1111/21.

Por otro lado, se incorpora información referida a la planta de personal en funciones de acuerdo a la base del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante, SIMP Personal), así como datos obtenidos de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires referidos a la cantidad de órganos jurisdiccionales, consultados en el mes de diciembre del año 2024. Se realiza un análisis en relación a la cantidad de asesorías de incapaces, cargos de asesores y juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que intervienen los asesores corresponde al Fuero de Familia.

El informe describe la actividad judicial realizada ante los distintos fueros y la extrajudicial, de acuerdo a lo registrado por las asesorías de incapaces, analizando la actividad realizada en el año 2024, comparando cuando es pertinente, con información del año 2023.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación de la carga de trabajo. Se analiza la cantidad de ingresos de expedientes nuevos, los actos procesales que se registran (audiencias celebradas, recursos presentados,

dictámenes, peticiones de oficio, etc.) y la actividad extrajudicial desplegada en el período.

La información se elaboró a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2024. Las consultas a la base de datos se realizaron el día 12 del mes de enero del año 2025.

A continuación, se precisan aspectos metodológicos aplicados:

Actividad judicial

Expedientes ingresados. Refiere a los casos en que intervinieron las asesorías de incapaces en el año 2024 por primera vez. Se presenta la información de cantidad de casos, las materias y como un indicador de la carga de trabajo comparativa, la relación de “expedientes nuevos”¹ con la cantidad de asesores de incapaces y funcionarios letrados por departamento judicial.

No fueron considerados los expedientes cuya única materia fuese el beneficio de litigar sin gastos, para hacer más homogénea y representativa la comparación entre departamentos, ya que no es uniforme el trámite dado a los mismos. Algunos departamentos lo realizan vía incidental y otros no.

Trámites de intervención. Corresponden a la actividad “formalizada” de mayor relevancia que realizan las asesorías de incapaces.

Audiencias celebradas en sede de la asesoría de incapaces y en organismos jurisdiccionales. Se consideran las audiencias registradas del tipo “Se Celebra”.

¹ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2024. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

Sentencias y modos anormales de terminación del proceso. Se consideran todas las formas de finalización registradas y se agrupan por temática: Sentencias genéricas, Sentencias materia salud mental, Sentencias en procesos de guarda y adopción y Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar.

Ceses de intervención en los expedientes judiciales. Se consideran todos los ceses de las asesorías de incapaces registrados.

Recursos ordinarios y extraordinarios, presentados y contestados. Se consideran todos los modos de impugnación registrados.

Actividad en causas penales

- **Cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias** (en adelante, IPP) que fueron asignadas por agentes fiscales según Resolución PG N.º 99/19 y art. 33 del reglamento sobre la investigación penal preparatoria electrónica aprobado por Resolución PG N.º 1111/21.
- **IPP en las que se asumió intervención.** Considera todas las causas penales asignadas a las asesorías de incapaces y en las cuales se haya registrado un trámite de Asume intervención.
- **Trámites realizados.** Cuenta el total de los tramites y notificaciones registradas por parte de las asesorías de incapaces.
- **Audiencias en las que se participó.** Se desglosan por tipo, las audiencias en las cuales participó la asesoría de incapaces.

La actuación de las asesorías de incapaces en **causas penales**, se realizaba hasta inicios del año 2019, a partir de la Resolución PG N.º 99/19 se permite a los asesores de incapaces acceder al expediente digital en SIMP Penal para formular sus peticiones, vistas y requerimientos, lo cual no sólo facilitó la intervención de aquéllas, sino que también posibilitó la sistematización y registración adecuada para analizar la gestión.

Personas alojadas en instituciones por salud mental

- El análisis considera todas las personas con estado “alojado en institución” e “internado”, al momento de extracción de los datos (12 de enero de 2025). A su vez, en la discriminación por materias, ya que una misma persona puede tener más de un expediente por distintas materias, se priorizó “internación” y luego “determinación de capacidad” (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD). Cabe aclarar que se han considerado todas las personas en expedientes donde se encuentre agregada una asesoría de incapaces, independientemente de su vinculación con el asistido.

Niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción

- Este análisis comprende todos los NNYA con estado “abrigado”, “menor en guarda” o “guarda con fines de adopción” al momento de extracción de los datos (12 de enero de 2025). Cabe aclarar que la información se obtuvo de los listados específicos de abrigos y guardas disponibles en el administrador de informes del SIMP Civil. De esta manera, se han considerado todas las personas en expedientes donde se encuentre agregada y vinculada una asesoría de incapaces.

Actividad extrajudicial

- Inscripciones de nacimiento fuera de término y comunicaciones recibidas por el Ministerio Público para procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre -artículo 583 del Código Civil y Comercial (en adelante, Cód. Civ. y Com).

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos son:

Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata: corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos judiciales Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos abarcan aproximadamente el 79% de los expedientes nuevos y el 83% de los trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (78%)².

Grupo II - Departamentos del interior: corresponde a los departamentos judiciales con una cantidad de población y de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales abarcan aproximadamente el 21% de los expedientes nuevos y el 17% de los trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (22 %).

² Para el cálculo de la estimación poblacional, el Área de Estadísticas de Administración de Justicia de la Secretaría de Planificación de la SCBA tomó como base los datos provistos por el INDEC relativos al Censo Nacional 2022, por partido y por sexo. A éstos, se le aplicaron las variaciones porcentuales entre los datos poblacionales proyectados por partido y por sexo para el período 2023-2024, publicadas por INDEC.

IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar

1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces actúan representando a personas en causas tramitadas en distintos fueros, aunque gran parte de su actividad está vinculada al fuero de familia -tal como se analiza más adelante en la clasificación de su actividad por materia-. En razón de ello, se presenta la relación entre la cantidad de asesorías de incapaces en funcionamiento, cargos de asesores y órganos jurisdiccionales en funcionamiento y según ley, por departamento judicial.

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Asesorías de incapaces en funciones (1)	Asesor de Incapaces en funciones (2)	Asesor de Incapaces según ley	Juzgados de familia en funciones	Juzgados de familia según ley
Avellaneda-Lanús	3	3	4	8	8
Azul	4	3	4	5	5
Bahía Blanca	4	4	4	4	5
Dolores	2	2	2	1	2
Junín	2	1	3	3	4
La Matanza	4	3	3	11	11
La Plata	4	4	4	8	9
Lomas de Zamora	5	5	5	12	12
Mar Del Plata	3	2	3	7	7
Mercedes	2	1	2	2	2
Moreno-General Rodríguez	3	3	4	3	3
Morón	3	3	3	11	11
Necochea	2	2	2	2	2
Pergamino	2	2	2	1	1
Quilmes	4	2	4	9	10
San Isidro	6	6	6	11	14
San Martín	3	3	3	8	9
San Nicolás	2	2	2	3	3
Trenque Lauquen	2	2	2	2	2
Zárate-Campana	2	3	2	3	3
Total	62	56	64	114	123
Total Conurbano, LP y MdP	38	34	39	88	94
Total Interior	24	22	25	26	29

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema SIMP Personal y de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, consultados el día 12 de enero del año 2025. No se ha considerado el Departamento Judicial Merlo, pendiente de puesta en funcionamiento, que según ley tiene 3 juzgados de familia.

- (1) Las asesorías de incapaces en funcionamiento comprenden las dependencias que poseen su planta de personal independientemente que se encuentre vacante el cargo titular.
- (2) Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Se destaca la importancia del análisis integral de los órganos jurisdiccionales y las asesorías de incapaces ante la posible puesta en funcionamiento de nuevos juzgados (creados por ley) que necesariamente tendrán impacto en la carga de trabajo de las asesorías departamentales.

2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, poseen una dotación de 475 personas. De los mismos, 56 son asesores de incapaces, 306 funcionarios letrados y no letrados, 80 administrativos, 20 profesionales y técnicos y 13 agentes de servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la información de los 475 agentes que integran las asesorías de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y por departamento judicial.

**Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel.
 Año 2024**

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionarios no Letrados	(Grupo 11) Funcionario s letrados	(Grupo 12) Magistrados	Total
Avellaneda-Lanús	1	0	0	1	2	11	3	18
Azul	0	3	0	0	6	12	3	24
Bahía Blanca	1	7	2	0	4	7	4	25
Dolores	0	2	1	0	1	4	2	10
Junín	0	1	0	2	2	6	1	12
La Matanza	1	11	0	4	4	18	3	41
La Plata	0	5	0	0	5	25	4	39
Lomas de Zamora	1	8	0	1	7	34	5	56
Mar del Plata	1	7	0	1	5	19	2	35
Mercedes	0	3	0	0	3	4	1	11
Moreno-General Rodríguez	0	1	0	0	0	8	3	12
Morón	1	5	0	0	1	20	3	30
Necochea	1	1	0	1	1	6	2	12
Pergamino	1	3	0	1	2	3	2	12
Quilmes	0	8	0	0	6	13	2	29
San Isidro	1	6	0	0	3	26	6	42
San Martín	2	6	0	1	1	17	3	30
San Nicolás	1	2	0	1	1	4	2	11
Trenque Lauquen	0	1	1	1	0	7	2	12
Zárate-Campana	1	0	0	2	4	4	3	14
Total	13	80	4	16	58	248	56	475
Total Conurbano, LP y MdP	8	57	0	8	34	191	34	332
Total Interior	5	23	4	8	24	57	22	143

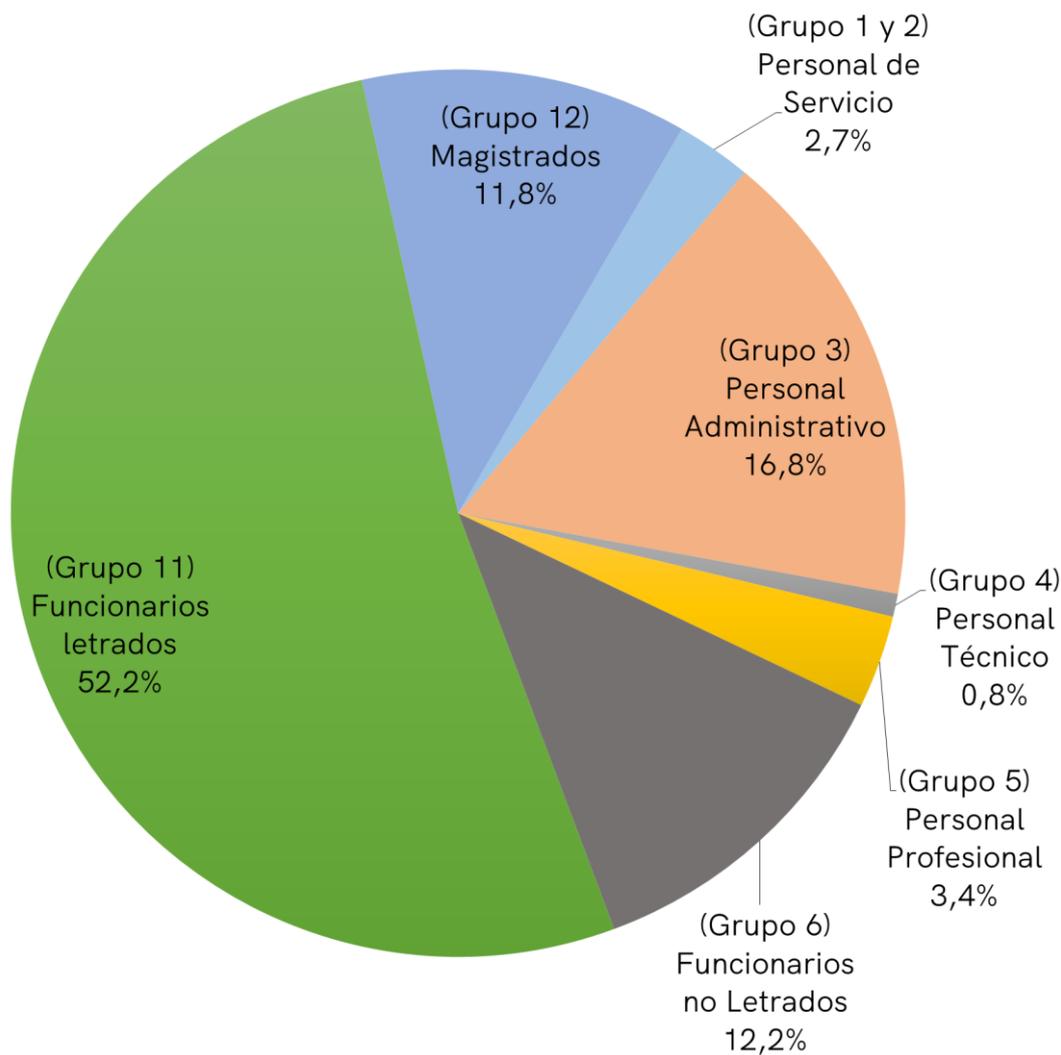
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal extraídos en diciembre del año 2024.

Notas:

- Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.
- La conformación de los grupos surge del Sistema de Personal de la PG. Cada uno de ellos comprende la agrupación de niveles y cargos jerárquicos correspondientes a la escala salarial vigente.

El siguiente gráfico muestra la información referida a la dotación por grupo escalafonario a nivel provincial.

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal extraídos en Diciembre del año 2024.

La cantidad de personal promedio en relación a cada asesor de incapaces en funciones es de 7,5 la cual varía considerablemente, siendo 3,0 en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y 16,5 en el Departamento Judicial Mar del Plata.

En el siguiente cuadro se muestra la relación que existe entre los operadores judiciales y los asesores de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y departamento judicial.

Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2024

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	Total Personal / Asesor
Avellaneda-Lanús	0,3	0,0	0,0	0,3	0,7	3,7	5,0
Azul	0,0	1,0	0,0	0,0	2,0	4,0	7,0
Bahía Blanca	0,3	1,8	0,5	0,0	1,0	1,8	5,3
Dolores	0,0	1,0	0,5	0,0	0,5	2,0	4,0
Junín	0,0	1,0	0,0	2,0	2,0	6,0	11,0
La Matanza	0,3	3,7	0,0	1,3	1,3	6,0	12,7
La Plata	0,0	1,3	0,0	0,0	1,3	6,3	8,8
Lomas de Zamora	0,2	1,6	0,0	0,2	1,4	6,8	10,2
Mar del Plata	0,5	3,5	0,0	0,5	2,5	9,5	16,5
Mercedes	0,0	3,0	0,0	0,0	3,0	4,0	10,0
Moreno-General Rodríguez	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	2,7	3,0
Morón	0,3	1,7	0,0	0,0	0,3	6,7	9,0
Necochea	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	3,0	5,0
Pergamino	0,5	1,5	0,0	0,5	1,0	1,5	5,0
Quilmes	0,0	4,0	0,0	0,0	3,0	6,5	13,5
San Isidro	0,2	1,0	0,0	0,0	0,5	4,3	6,0
San Martín	0,7	2,0	0,0	0,3	0,3	5,7	9,0
San Nicolás	0,5	1,0	0,0	0,5	0,5	2,0	4,5
Trenque Lauquen	0,0	0,5	0,5	0,5	0,0	3,5	5,0
Zárate-Campana	0,3	0,0	0,0	0,7	1,3	1,3	3,7
Total	0,2	1,4	0,1	0,3	1,0	4,4	7,5
Total Conurbano, LP y MdP	0,2	1,7	0,0	0,2	1,0	5,6	8,8
Total Interior	0,2	1,0	0,2	0,4	1,1	2,6	5,5

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 12 de enero de 2025.

- Los departamentos judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mercedes, Necochea, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Cabe aclarar que estos indicadores departamentales son promedios, sin embargo, se pueden observar importantes variaciones entre las jurisdicciones. En los casos de los departamentos judiciales Junín, Mar del Plata y Quilmes el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* serían de 5,5 para Junín, 11 para Mar del Plata y 6,8 para Quilmes.

En otros casos, la diferencia de los *ratios* responde a distintos tipos de modelos organizativos. En algunas jurisdicciones existen áreas especializadas en distintas temáticas –salud mental, protección de derechos, asuntos civiles y de familia– y en otras, funcionan secretarías de gestión que llevan a cabo gran

parte de la tarea administrativa propia del organismo. Asimismo, estos *ratios* están íntimamente vinculados con los indicadores analizados en el informe respecto de expedientes nuevos y audiencias por asesor y funcionarios letrados en funciones.

V. Actividad de las asesorías de incapaces

1. Expedientes nuevos³

Durante el año 2024 ingresaron a las asesorías de incapaces 119.495 expedientes judiciales nuevos, provenientes de los distintos fueros (con excepción del fuero penal que se informa por separado).

En el apartado correspondiente se detalla la cantidad de causas penales en que intervinieron las asesorías de incapaces (incluye las asignadas en razón de las Resoluciones N.º 99/19 y N.º 1111/21⁴).

A continuación, se observa la cantidad de expedientes judiciales en los que las asesorías de incapaces tomaron intervención por primera vez durante el año 2024, discriminado por departamento judicial.

³ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en la historia de la carpeta por cada dependencia que se involucra en el año 2024. Como trámites de intervención se considera el registro indistinto de los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

⁴ La resolución PG N.º 99/19 establece que las fiscalías deben asignar a las asesorías de incapaces todos aquellos "...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad..." mientras que Resolución N.º 1111/21 añade "...u otros supuestos delictivos que conforme a la normativa vigente resulte pertinente...".

Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2024

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	6.755	5,7%
Azul	4.527	3,8%
Bahía Blanca	5.282	4,4%
Dolores	1.546	1,3%
Junín	2.112	1,8%
La Matanza	12.107	10,1%
La Plata	10.649	8,9%
Lomas de Zamora	10.772	9,0%
Mar del Plata	8.316	7,0%
Mercedes	2.218	1,9%
Moreno-General Rodríguez	5.405	4,5%
Morón	9.364	7,8%
Necochea	1.285	1,1%
Pergamino	1.051	0,9%
Quilmes	13.206	11,1%
San Isidro	10.088	8,4%
San Martín	7.479	6,3%
San Nicolás	2.274	1,9%
Trenque Lauquen	1.369	1,1%
Zárate-Campana	3.690	3,1%
Total Provincial	119.495	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	94.141	78,8%
Total Interior	25.354	21,2%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

a. Evolución de expedientes nuevos por departamento

El cuadro siguiente presenta la cantidad de expedientes nuevos registrados por departamento judicial en el año 2024 y su comparación con el año 2023.

Cuadro 5. Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de SIMP Penal). Años 2023- 2024

Departamento	Año 2023	Año 2024	Variación	Variación %
Avellaneda-Lanús	6.480	6.755	275	4,2%
Azul	4.784	4.527	-257	-5,4%
Bahía Blanca	5.264	5.282	18	0,3%
Dolores	1.489	1.546	57	3,8%
Junín	2.084	2.112	28	1,3%
La Matanza	13.267	12.107	-1.160	-8,7%
La Plata	10.531	10.649	118	1,1%
Lomas de Zamora	10.986	10.772	-214	-1,9%
Mar del Plata	8.093	8.316	223	2,8%
Mercedes	2.151	2.218	67	3,1%
Moreno-General Rodríguez	6.588	5.405	-1.183	-18,0%
Morón	9.941	9.364	-577	-5,8%
Necochea	1.387	1.285	-102	-7,4%
Pergamino	1.146	1.051	-95	-8,3%
Quilmes	14.773	13.206	-1.567	-10,6%
San Isidro	11.100	10.088	-1.012	-9,1%
San Martín	8.604	7.479	-1.125	-13,1%
San Nicolás	2.285	2.274	-11	-0,5%
Trenque Lauquen	1.425	1.369	-56	-3,9%
Zárate-Campana	3.335	3.690	355	10,6%
Total	125.713	119.495	-6.218	-4,9%
Total Conurbano, LP y MdP	100.363	94.141	-6.222	-6,2%
Total Interior	25.350	25.354	4	0,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

b. Expedientes nuevos por tipo de materia

En el presente apartado, se exponen las materias trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2024. Se indica el porcentaje que representa cada una sobre el total, a nivel provincial.

Cuadro 6. Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2024

Materia	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (ley N°. 12.569)	22,8%
Alimentos	20,8%
Internación	9,3%
Abrigo	5,0%
Determinación de la capacidad jurídica	5,0%
Comunicación con los hijos	4,7%
Cuidado personal de hijos	3,5%
Sucesión ab-intestato	2,9%
Divorcio por presentación conjunta	2,1%
Homologación de convenio	2,0%
Divorcio por presentación unilateral	1,8%
Otras materias	20,1%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.
- La materia "Protección contra la violencia familiar (ley 12569)" incluye los casos con la materia "Exclusión del hogar y violencia doméstica".
- La materia "Alimentos" incluye la denominada "Incidente de alimentos".
- La materia "Internación" incluye "Internación art. 21 CDPD".
- La materia "Determinación de la Capacidad Jurídica" incluye "Insania y curatela" y "Curatela".
- La materia "Comunicación con los hijos" incluye los casos con la materia denominada "Derecho de comunicación", "Incidente de comunicación con los hijos", "Régimen de visitas", "Incidente de régimen de visitas".

Las materias más abordadas son protección contra la violencia familiar (27.489 expedientes), alimentos (25.183 expedientes) e internación (11.277 expedientes).

La materia Protección contra la violencia familiar representa una problemática de importante gravitación social y se refleja en los casos judicializados en los distintos fueros. A nivel provincial, esta temática es la más abordada en el Fuero de Familia con una amplia variación por departamento

judicial con porcentajes que van desde el 4,9% (Bahía Blanca) al 47,2% (Moreno-General Rodríguez).

c. Expedientes nuevos por asesor de incapaces

Un indicador de la carga de trabajo por asesor de incapaces, es el referido a la cantidad promedio de expedientes en que un asesor tiene que intervenir por primera vez en el año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por dependencia, materia, complejidad de los expedientes, etc., su análisis facilita una primera aproximación de la carga de trabajo, su evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

En el presente acápite se analiza la carga de trabajo promedio de los asesores de incapaces y los funcionarios letrados de cada departamento judicial. Se considera la cantidad de magistrados y funcionarios letrados en funciones a diciembre del año 2024 y la relación de éstos con la cantidad de expedientes “nuevos” del año 2024.

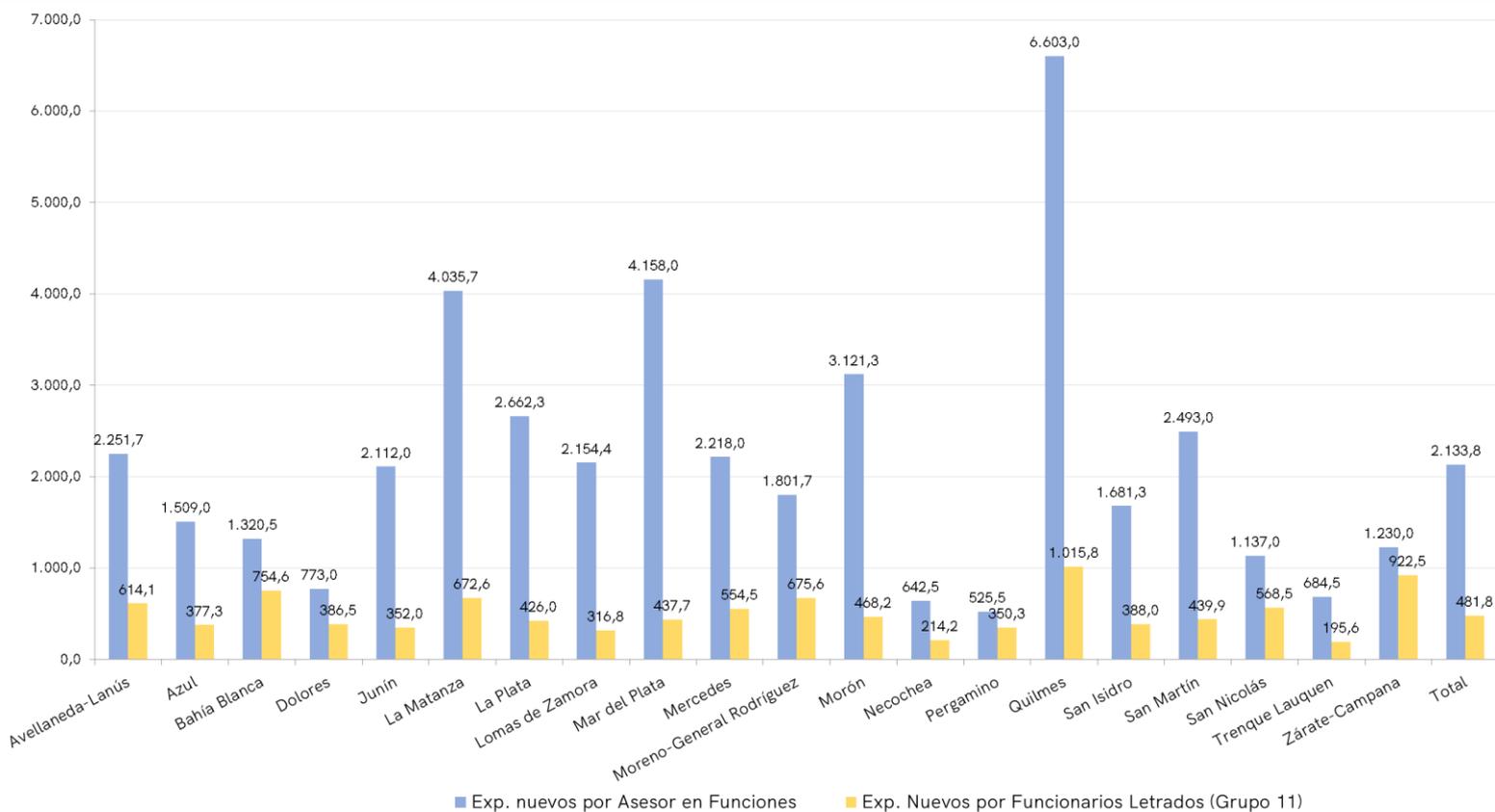
Cuadro 7. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2024

Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Exp. nuevos por Asesor en Funciones	Exp. Nuevos por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Exp. Nuevos por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	6.755	3	11	14	2.251,7	614,1	482,5
Azul	4.527	3	12	15	1.509,0	377,3	301,8
Bahía Blanca	5.282	4	7	11	1.320,5	754,6	480,2
Dolores	1.546	2	4	6	773,0	386,5	257,7
Junín	2.112	1	6	7	2.112,0	352,0	301,7
La Matanza	12.107	3	18	21	4.035,7	672,6	576,5
La Plata	10.649	4	25	29	2.662,3	426,0	367,2
Lomas de Zamora	10.772	5	34	39	2.154,4	316,8	276,2
Mar del Plata	8.316	2	19	21	4.158,0	437,7	396,0
Mercedes	2.218	1	4	5	2.218,0	554,5	443,6
Moreno-General Rodríguez	5.405	3	8	11	1.801,7	675,6	491,4
Morón	9.364	3	20	23	3.121,3	468,2	407,1
Necochea	1.285	2	6	8	642,5	214,2	160,6
Pergamino	1.051	2	3	5	525,5	350,3	210,2
Quilmes	13.206	2	13	15	6.603,0	1.015,8	880,4
San Isidro	10.088	6	26	32	1.681,3	388,0	315,3
San Martín	7.479	3	17	20	2.493,0	439,9	374,0
San Nicolás	2.274	2	4	6	1.137,0	568,5	379,0
Trenque Lauquen	1.369	2	7	9	684,5	195,6	152,1
Zárate-Campana	3.690	3	4	7	1.230,0	922,5	527,1
Total	119.495	56	248	304	2.133,8	481,8	393,1
Total Conurbano, LP y MdP	94.141	34	191	225	2.768,9	492,9	418,4
Total Interior	25.354	22	57	79	1.152,5	444,8	320,9

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal extraídos en el mes de diciembre del año 2024 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El gráfico siguiente presenta la información referida a expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y por funcionarios letrados, discriminado por departamento judicial.

Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal extraídos en el mes de diciembre del año 2024 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor de incapaces de 2.133,8 intervenciones nuevas por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial de 525,5 (Pergamino) a 6.603,0 (Quilmes).

Asimismo, se puede observar la relación de expedientes nuevos por cada funcionario letrado, lo que genera un promedio de 481,8, con un rango entre departamentos de 195,6 (Trenque Lauquen) a 1.015,8 (Quilmes) expedientes por funcionario al año.

Por último, la relación de los expedientes nuevos y la cantidad de cargos de asesores de incapaces más la cantidad de funcionarios letrados, genera un

promedio de 393,1, con un rango entre departamentos de 152,1 (Trenque Lauquen) a 880,4 (Quilmes) expedientes por magistrado y funcionario al año.

ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley

El siguiente cuadro indica la cantidad de cargos de asesores de incapaces según ley y el promedio de expedientes nuevos del período bajo análisis por cada cargo de asesor de incapaces.

Se incluyen todos los cargos creados, independientemente que se encuentren en funciones, estén vacantes o no se hayan cubierto aún. Este análisis nos permite conocer la magnitud de expedientes nuevos que cada asesor tendría que cubrir si se encontraran en funciones todos los cargos previstos por ley para cada departamento judicial.

El indicador referido representaría una carga de trabajo promedio por asesor según ley, de 1.867,1 intervenciones “nuevas” por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial entre 525,5 (Pergamino) y 4.035,7 (La Matanza).

Cuadro 8. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2024

Departamento Judicial	Asesores de Incapaces según Ley	Expedientes Nuevos por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	4	1.688,8
Azul	4	1.131,8
Bahía Blanca	4	1.320,5
Dolores	2	773,0
Junín	3	704,0
La Matanza	3	4.035,7
La Plata	4	2.662,3
Lomas de Zamora	5	2.154,4
Mar del Plata	3	2.772,0
Mercedes	2	1.109,0
Moreno-General Rodríguez	4	1.351,3
Morón	3	3.121,3
Necochea	2	642,5
Pergamino	2	525,5
Quilmes	4	3.301,5
San Isidro	6	1.681,3
San Martín	3	2.493,0
San Nicolás	2	1.137,0
Trenque Lauquen	2	684,5
Zárate-Campana	2	1.845,0
Total	64	1.867,1
Total Conurbano, LP y MdP	39	2.413,9
Total Interior	25	1.014,2

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal de diciembre del año 2024 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (*máxime* si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años –según se detalla en el cuadro 1-. En este sentido, se considera necesario evaluar prioritariamente la situación de los departamentos judiciales de Quilmes, Mar

del Plata, La Matanza, San Martín y Zarate-Campana, por un lado, como así también el caso de La Plata con la creación de un juzgado de familia en Saladillo, el caso de Dolores con la creación de un juzgado de familia en el Partido de la Costa.

2. Actividad judicial relevante

El presente acápite presenta la información de los trámites más relevantes registrados en el año 2024. Se incluyen trámites de intervención registrados (asume intervención asesor de incapaces, dictámenes, vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio), audiencias celebradas en sede judicial o en sede de la asesoría y recursos presentados y contestados.

a. Trámites de intervención por dependencia

A continuación, se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2024 que implican **asume intervención, dictámenes, contestaciones de vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio** de las asesorías de incapaces.

Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	6.625	57	20.011	1.816	9.386	37.895
Azul	3.801	312	4.274	1.317	15.409	25.113
Bahía Blanca	1.050	92	4.144	1.239	7.871	14.396
Dolores	570	15	1.036	498	4.150	6.269
Junín	1.891	33	185	327	5.587	8.023
La Matanza	9.612	77	18.214	18.148	37.407	83.458
La Plata	7.679	99	29.839	228	28.614	66.459
Lomas de Zamora	9.971	50	45.088	4.444	1.978	61.531
Mar del Plata	6.674	524	7.509	1.209	51.653	67.569
Mercedes	1.099	25	3.704	3	5.319	10.150
Moreno-General Rodríguez	5.267	2	7.152	626	12.814	25.861
Morón	5.967	122	15.227	3.382	20.001	44.699
Necochea	1.150	37	2.718	946	1.890	6.741
Pergamino	316	11	1.631	542	1.027	3.527
Quilmes	5.498	222	6.381	607	35.456	48.164
San Isidro	8.385	82	38.401	4.406	26.649	77.923
San Martín	4.239	73	5.989	1.034	22.501	33.836
San Nicolás	1.843	44	126	1.305	17.033	20.351
Trenque Lauquen	1.116	25	118	44	2.904	4.207
Zárate-Campana	3.282	187	202	902	8.046	12.619
Total	86.035	2.089	211.949	43.023	315.695	658.791
Total Conurbano, LP y MdP	69.917	1.308	193.811	35.900	246.459	547.395
Total Interior	16.118	781	18.138	7.123	69.236	111.396

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

**Cuadro 10. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos.
 Año 2024**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	17,5%	0,2%	52,8%	4,8%	24,8%	100,0%
Azul	15,1%	1,2%	17,0%	5,2%	61,4%	100,0%
Bahía Blanca	7,3%	0,6%	28,8%	8,6%	54,7%	100,0%
Dolores	9,1%	0,2%	16,5%	7,9%	66,2%	100,0%
Junín	23,6%	0,4%	2,3%	4,1%	69,6%	100,0%
La Matanza	11,5%	0,1%	21,8%	21,7%	44,8%	100,0%
La Plata	11,6%	0,1%	44,9%	0,3%	43,1%	100,0%
Lomas de Zamora	16,2%	0,1%	73,3%	7,2%	3,2%	100,0%
Mar del Plata	9,9%	0,8%	11,1%	1,8%	76,4%	100,0%
Mercedes	10,8%	0,2%	36,5%	0,0%	52,4%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	20,4%	0,0%	27,7%	2,4%	49,5%	100,0%
Morón	13,3%	0,3%	34,1%	7,6%	44,7%	100,0%
Necochea	17,1%	0,5%	40,3%	14,0%	28,0%	100,0%
Pergamino	9,0%	0,3%	46,2%	15,4%	29,1%	100,0%
Quilmes	11,4%	0,5%	13,2%	1,3%	73,6%	100,0%
San Isidro	10,8%	0,1%	49,3%	5,7%	34,2%	100,0%
San Martín	12,5%	0,2%	17,7%	3,1%	66,5%	100,0%
San Nicolás	9,1%	0,2%	0,6%	6,4%	83,7%	100,0%
Trenque Lauquen	26,5%	0,6%	2,8%	1,0%	69,0%	100,0%
Zárate-Campana	26,0%	1,5%	1,6%	7,1%	63,8%	100,0%
Total	13,1%	0,3%	32,2%	6,5%	47,9%	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	12,8%	0,2%	35,4%	6,6%	45,0%	100,0%
Total Interior	14,5%	0,7%	16,3%	6,4%	62,2%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

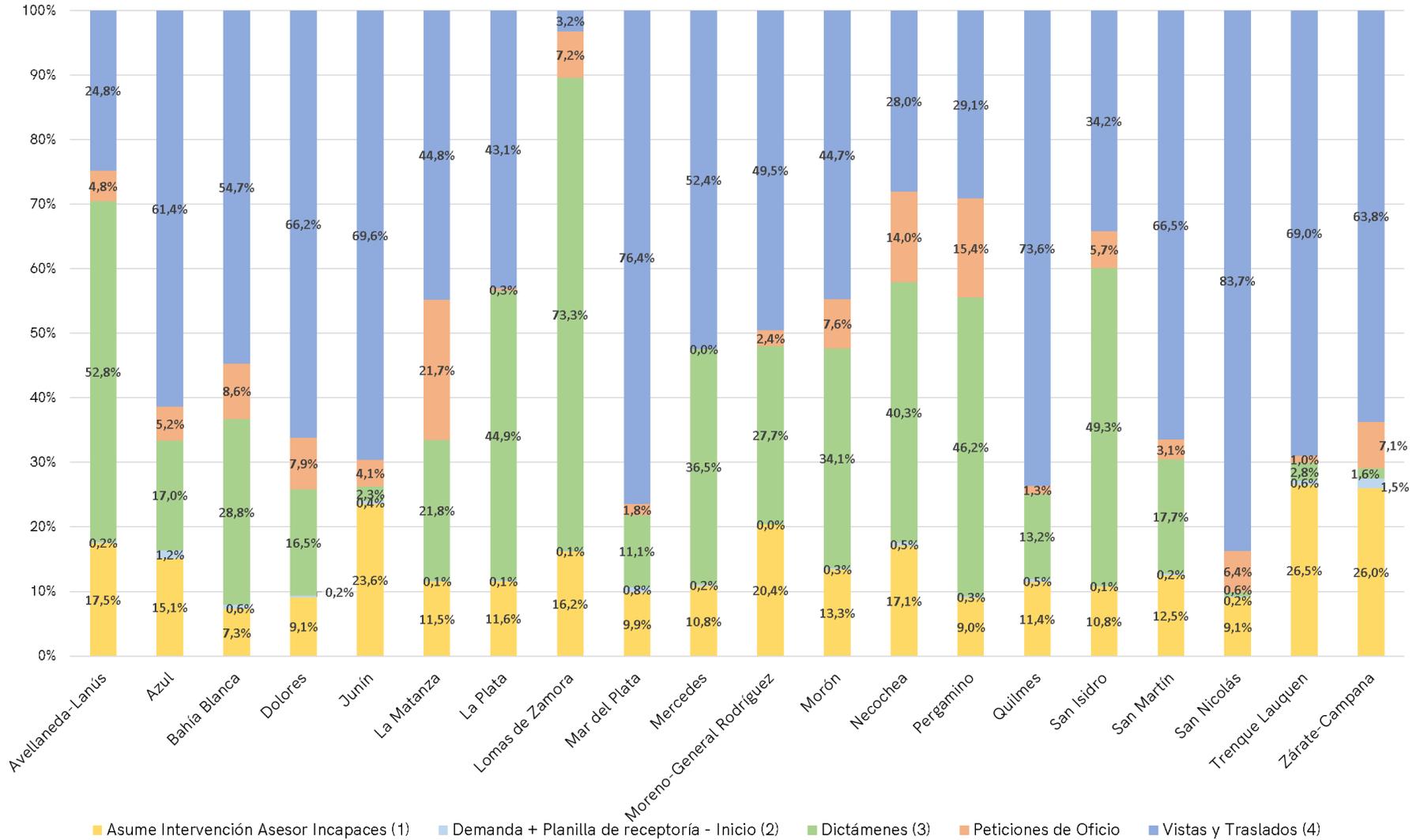
De los cuadros, se desprende que el 47,9% de los trámites corresponde a vistas y traslados, seguido por el 32,2% de dictámenes.

El trámite de peticiones de oficio es utilizado para registrar los diversos requerimientos que se realizan al juez en el marco del proceso a fin de impulsar el expediente. A nivel provincial, en el año 2024, alcanzaron 43.023. A nivel departamental la aplicación de dicho trámite es muy variable, con un rango que

va del 21,7% (La Matanza) al 0,0% (Mercedes) del total de trámites de intervención de cada departamento.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites de intervención, registrados en cada departamento judicial.

Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites “requerimiento - demanda”, “informe - planillas de receptoría - inicio” y “requerimiento - amplia demanda”.
- (3) Los dictámenes incluyen “primera Intervención. Dictamen”.
- (4) Vistas y traslados incluye “vista o traslado contesta” y “vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC”

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

b. Audiencias judiciales celebradas

Durante el año 2024 se celebraron un total de 37.199 audiencias, en el marco de los expedientes en trámite ante los fueros de familia y civil y comercial.

Se incluyen en este análisis todas las audiencias registradas en el periodo, las más representativas corresponden a audiencias celebradas en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría (31.147) y el resto a las realizadas en sede de las asesorías de incapaces (6.052).

A continuación, se presenta la información correspondiente a la cantidad y tipo de audiencias judiciales celebradas.

i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría

Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional y otras dependencias ajenas a la asesoría. Año 2024

Órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Juzgado de Familia	24.591	79,0%
Otros	4.113	13,2%
Juzgado Civil y Comercial	1.775	5,7%
Cámara de Apelación Civil y Comercial	259	0,8%
Organismos Penales	235	0,8%
Tribunal de Trabajo	118	0,4%
Juzgado Contencioso Administrativo	48	0,2%
Juzgado de Paz	8	0,0%
Total	31.147	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

*Organismos penales: Incluye juzgados correccionales, de ejecución penal, de garantías y Unidades fiscales de instrucción y juicio.

**Otros: incluye centros de salud, y unidades de defensa civil, S.C.J.B.A.- secretaria civil y comercial de la suprema corte, Servicios de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes - S.P.P.D.N. y otras notificaciones donde no se encontraba especificado el organismo jurisdiccional.

Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por tipo. Año 2024

Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Notificación - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	10.656	34,2%
Notificación - Audiencia - Se Celebra	5.429	17,4%
Notificación - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	2.968	9,5%
Notificación - Audiencia art. 35 CCyC - Se celebra	2.059	6,6%
Notificación - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	1.862	6,0%
Notificación - Audiencia art. 40 CCyC - Se Celebra	1.704	5,5%
Notificación - Audiencia - Se Acuerda	1.041	3,3%
Notificación - Audiencia art. 627 CPCC- Se Celebra	589	1,9%
Notificación - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se Celebra	562	1,8%
Notificación - Audiencia art. 12 Ley 14528 - Se Celebra	543	1,7%
Otras audiencias*	3.734	12,0%
Total general	31.147	100,0%

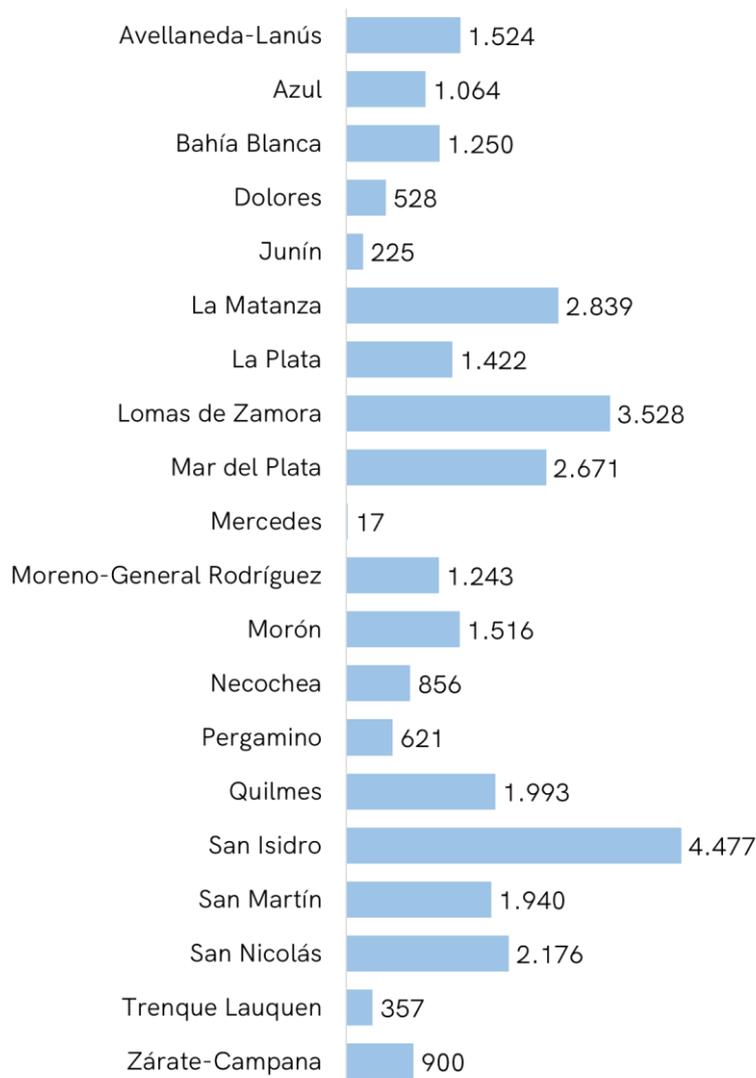
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 7 de enero del año 2024.

*Otras audiencias: incluye todas las notificaciones y resoluciones de audiencias celebradas: Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061), Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Aud art 18 y 19 Ley 14528, Audiencia - No se acuerda, Audiencia, Audiencia - Se acuerda, Audiencia (art. 642 CC), Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal, Audiencia Art 10 Ley 14528, Audiencia art. 102 bis en debate oral (360 CPP), Audiencia art. 102 bis en instrucción, Audiencia art. 102 ter en debate oral (360 CPP), Audiencia art. 102 ter en instrucción, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia art. 20 Ley 14528, Audiencia art. 40 CCyC, Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia art. 627 CPCC, Audiencia art. 637 CPCC, Audiencia de Conciliación, Audiencia de Mediación Ley 13951, Audiencia de Prueba, Audiencia de Violencia (Ley 14509 Art 11), Audiencia de Vista de Causa, Audiencia en Cámara Gesell, Audiencia en Sede Penal, Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencias 636 Cpcc, Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia (833 Cpcc), Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencias del art. 36 Cpcc, Beneficio de Litigar Sin Gastos, Entrevista personal art. 35 CC.

El trámite más utilizado responde al de “audiencia art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño - Se Celebra”, con el 34,2% del total de las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales, seguida por el trámite genérico de “audiencia- se celebra” y por la notificación - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se Celebra”.

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias en organismos jurisdiccionales discriminada por departamento judicial.

Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias en sede de las asesorías por tipo de audiencia.

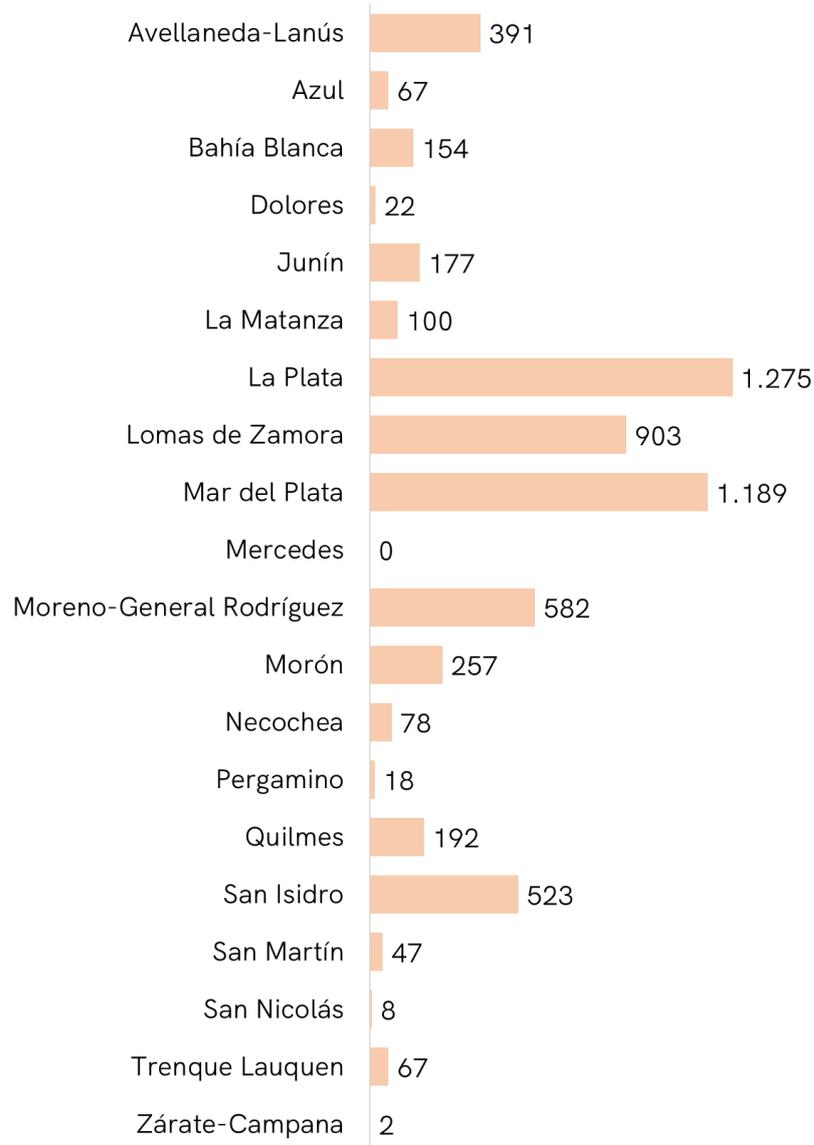
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2024

Audiencias en sede de la asesoría	Cantidad	% del total provincial
Acta - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	3.005	49,7%
Acta - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	2.160	35,7%
Acta - Audiencia Extrajudicial	637	10,5%
Acta - Entrevista	247	4,1%
Acta - Declaración Testimonial	3	0,0%
Total	6.052	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El gráfico siguiente presenta la totalidad de audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.

Gráfico 5. Audiencias en sede de asesorías por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

En los próximos acápite se analiza la cantidad de audiencias en relación con la cantidad de asesores de incapaces y de expedientes iniciados.

iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

Si se relaciona la cantidad total de audiencias celebradas con la cantidad de asesores en funciones, el promedio provincial es de 664,3 audiencias por año; mientras que, si se relaciona con la sumatoria de asesores de incapaces y funcionarios letrados en función, el *ratio* es de 122,4 con amplias variaciones por departamento judicial.

Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones	Audiencias celebradas por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	1.915	3	11	14	638,3	174,1	136,8
Azul	1.131	3	12	15	377,0	94,3	75,4
Bahía Blanca	1.404	4	7	11	351,0	200,6	127,6
Dolores	550	2	4	6	275,0	137,5	91,7
Junín	402	1	6	7	402,0	67,0	57,4
La Matanza	2.939	3	18	21	979,7	163,3	140,0
La Plata	2.697	4	25	29	674,3	107,9	93,0
Lomas de Zamora	4.431	5	34	39	886,2	130,3	113,6
Mar del Plata	3.860	2	19	21	1.930,0	203,2	183,8
Mercedes	17	1	4	5	17,0	4,3	3,4
Moreno-General Rodríguez	1.825	3	8	11	608,3	228,1	165,9
Morón	1.773	3	20	23	591,0	88,7	77,1
Necochea	934	2	6	8	467,0	155,7	116,8
Pergamino	639	2	3	5	319,5	213,0	127,8
Quilmes	2.185	2	13	15	1.092,5	168,1	145,7
San Isidro	5.000	6	26	32	833,3	192,3	156,3
San Martín	1.987	3	17	20	662,3	116,9	99,4
San Nicolás	2.184	2	4	6	1.092,0	546,0	364,0
Trenque Lauquen	424	2	7	9	212,0	60,6	47,1
Zárate-Campana	902	3	4	7	300,7	225,5	128,9
Total	37.199	56	248	304	664,3	150,0	122,4
Total Conurbano, LP y MdP	28.612	34	191	225	841,5	149,8	127,2
Total Interior	8.587	22	57	79	390,3	150,6	108,7

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias celebradas en el año 2024 y su relación con la cantidad de asesores de incapaces según ley.

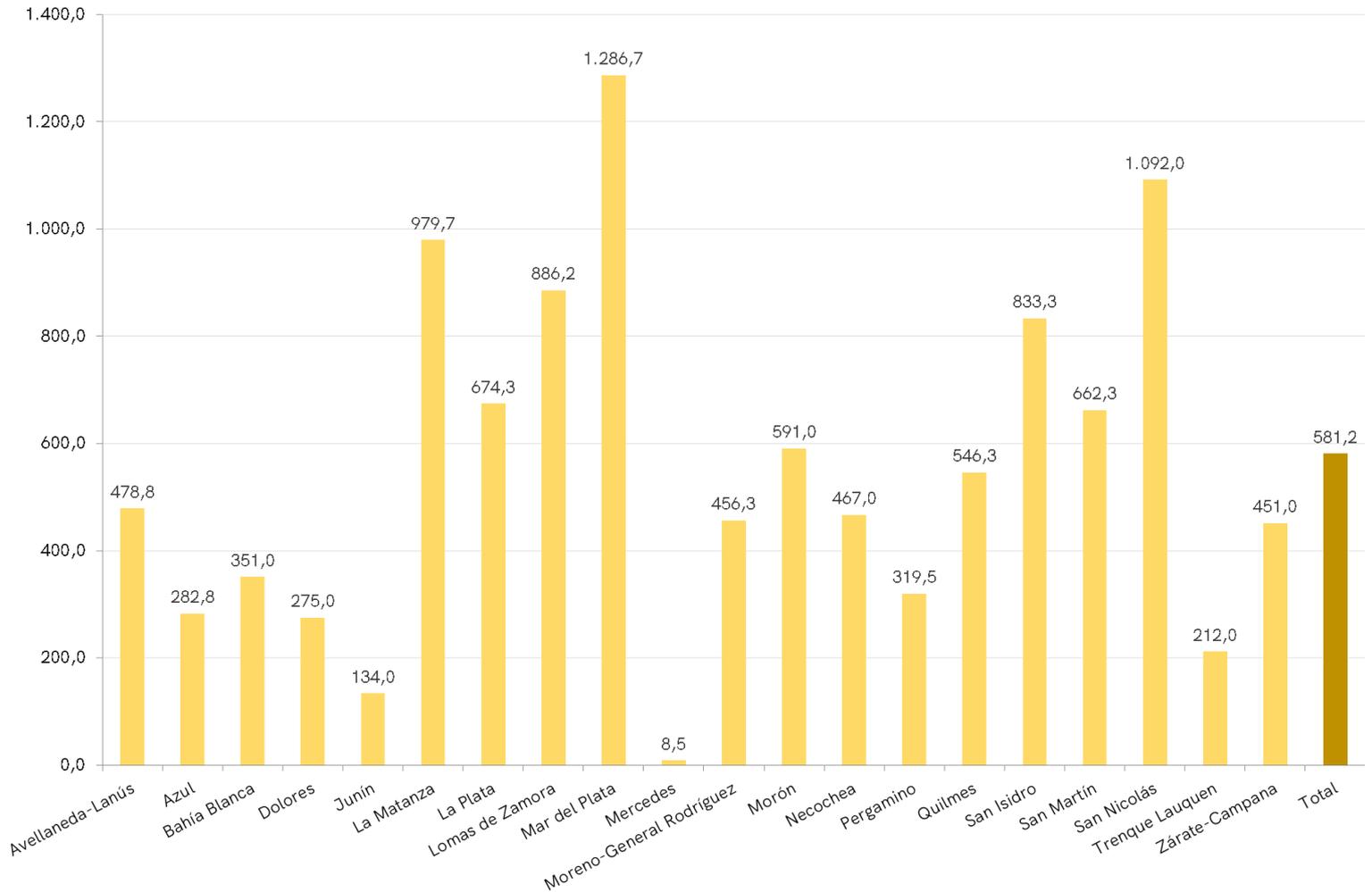
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2024

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces según Ley	Audiencias celebradas por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	1.915	4	478,8
Azul	1.131	4	282,8
Bahía Blanca	1.404	4	351,0
Dolores	550	2	275,0
Junín	402	3	134,0
La Matanza	2.939	3	979,7
La Plata	2.697	4	674,3
Lomas de Zamora	4.431	5	886,2
Mar del Plata	3.860	3	1.286,7
Mercedes	17	2	8,5
Moreno-General Rodríguez	1.825	4	456,3
Morón	1.773	3	591,0
Necochea	934	2	467,0
Pergamino	639	2	319,5
Quilmes	2.185	4	546,3
San Isidro	5.000	6	833,3
San Martín	1.987	3	662,3
San Nicolás	2.184	2	1.092,0
Trenque Lauquen	424	2	212,0
Zárate-Campana	902	2	451,0
Total	37.199	64	581,2
Total Conurbano, LP y MdP	28.612	39	733,6
Total Interior	8.587	25	343,5

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

El siguiente gráfico presenta los promedios de audiencias celebradas por asesor de incapaces según ley, por departamento judicial.

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas y la cantidad de expedientes nuevos ingresados en el año 2024.

Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	Audiencias celebradas	Audiencias celebradas por Expedientes Nuevos
Avellaneda-Lanús	6.755	1.915	0,28
Azul	4.527	1.131	0,25
Bahía Blanca	5.282	1.404	0,27
Dolores	1.546	550	0,36
Junín	2.112	402	0,19
La Matanza	12.107	2.939	0,24
La Plata	10.649	2.697	0,25
Lomas de Zamora	10.772	4.431	0,41
Mar del Plata	8.316	3.860	0,46
Mercedes	2.218	17	0,01
Moreno-General Rodríguez	5.405	1.825	0,34
Morón	9.364	1.773	0,19
Necochea	1.285	934	0,73
Pergamino	1.051	639	0,61
Quilmes	13.206	2.185	0,17
San Isidro	10.088	5.000	0,50
San Martín	7.479	1.987	0,27
San Nicolás	2.274	2.184	0,96
Trenque Lauquen	1.369	424	0,31
Zárate-Campana	3.690	902	0,24
Total	119.495	37.199	0,31

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Al relacionar las audiencias celebradas con los expedientes nuevos se genera un *ratio* de 0,31 audiencias por cada expediente nuevo. El valor varía por departamento judicial, desde Mercedes con 0,01 a San Nicolás con 0,96.

Cabe aclarar que las audiencias contabilizadas en este análisis fueron celebradas en el año 2024, independientemente del año de inicio de la carpeta o de su primera intervención por parte de la asesoría.

c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces

Durante el año 2024 se registraron un total de 18.050 ceses de intervención en la Provincia.

A continuación, se detalla la información respecto a la cantidad de ceses por tipo y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Ceses	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	566	499	67	194	156	0	304	220	2.006
Azul	26	966	96	63	32	11	77	192	1.463
Bahía Blanca	3	8	142	113	16	2	74	746	1.104
Dolores	9	0	26	46	20	3	29	57	190
Junín	0	4	27	24	2	0	56	315	428
La Matanza	117	29	95	230	119	132	865	783	2.370
La Plata	8	40	176	290	49	2	46	185	796
Lomas de Zamora	171	168	310	476	20	2	257	204	1.608
Mar del Plata	81	47	227	415	192	4	30	284	1.280
Mercedes	18	0	1	47	12	0	19	129	226
Moreno-General Rodríguez	84	41	16	91	188	0	147	87	654
Morón	8	4	151	322	13	0	181	62	741
Necochea	3	233	8	24	11	4	27	195	505
Pergamino	11	16	25	48	16	0	23	129	268
Quilmes	0	27	117	298	65	0	243	311	1.061
San Isidro	51	50	244	501	67	5	296	173	1.387
San Martín	10	30	135	295	63	0	325	264	1.122
San Nicolás	0	1	2	46	19	1	51	31	151
Trenque Lauquen	4	169	2	20	15	1	10	125	346
Zárate-Campana	20	17	24	55	49	0	70	109	344
Total	1.190	2.349	1.891	3.598	1.124	167	3.130	4.601	18.050

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- "Notificación de archivo" comprende: "Notificación - Notificación de archivo" y "Notificación - Archivo".

Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2024

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Cesces	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	28,2%	24,9%	3,3%	9,7%	7,8%	0,0%	15,2%	11,0%	100,0%
Azul	1,8%	66,0%	6,6%	4,3%	2,2%	0,8%	5,3%	13,1%	100,0%
Bahía Blanca	0,3%	0,7%	12,9%	10,2%	1,4%	0,2%	6,7%	67,6%	100,0%
Dolores	4,7%	0,0%	13,7%	24,2%	10,5%	1,6%	15,3%	30,0%	100,0%
Junín	0,0%	0,9%	6,3%	5,6%	0,5%	0,0%	13,1%	73,6%	100,0%
La Matanza	4,9%	1,2%	4,0%	9,7%	5,0%	5,6%	36,5%	33,0%	100,0%
La Plata	1,0%	5,0%	22,1%	36,4%	6,2%	0,3%	5,8%	23,2%	100,0%
Lomas de Zamora	10,6%	10,4%	19,3%	29,6%	1,2%	0,1%	16,0%	12,7%	100,0%
Mar del Plata	6,3%	3,7%	17,7%	32,4%	15,0%	0,3%	2,3%	22,2%	100,0%
Mercedes	8,0%	0,0%	0,4%	20,8%	5,3%	0,0%	8,4%	57,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	12,8%	6,3%	2,4%	13,9%	28,7%	0,0%	22,5%	13,3%	100,0%
Morón	1,1%	0,5%	20,4%	43,5%	1,8%	0,0%	24,4%	8,4%	100,0%
Necochea	0,6%	46,1%	1,6%	4,8%	2,2%	0,8%	5,3%	38,6%	100,0%
Pergamino	4,1%	6,0%	9,3%	17,9%	6,0%	0,0%	8,6%	48,1%	100,0%
Quilmes	0,0%	2,5%	11,0%	28,1%	6,1%	0,0%	22,9%	29,3%	100,0%
San Isidro	3,7%	3,6%	17,6%	36,1%	4,8%	0,4%	21,3%	12,5%	100,0%
San Martín	0,9%	2,7%	12,0%	26,3%	5,6%	0,0%	29,0%	23,5%	100,0%
San Nicolás	0,0%	0,7%	1,3%	30,5%	12,6%	0,7%	33,8%	20,5%	100,0%
Trenque Lauquen	1,2%	48,8%	0,6%	5,8%	4,3%	0,3%	2,9%	36,1%	100,0%
Zárate-Campana	5,8%	4,9%	7,0%	16,0%	14,2%	0,0%	20,3%	31,7%	100,0%
Total	6,6%	13,0%	10,5%	19,9%	6,2%	0,9%	17,3%	25,5%	100,0%

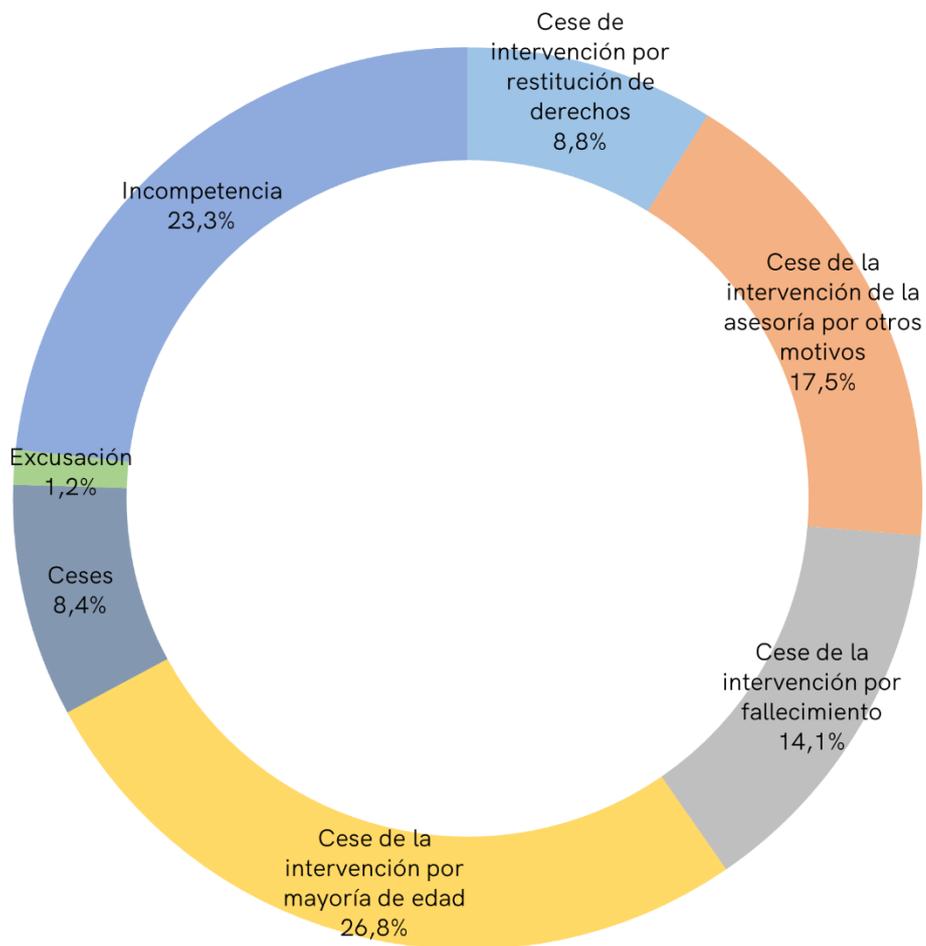
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- “Notificación de archivo” comprende: “Notificación - Notificación de archivo” y “Notificación - Archivo”.
- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El gráfico siguiente presenta la información por cese registrado, a nivel provincial.

Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso

i. Sentencias

A continuación, se presenta la información correspondiente a las sentencias registradas, las cuales no implican necesariamente el cese de intervención de la asesoría de incapaces en los expedientes en trámite.

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias por tipo y departamento judicial.

Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos.
Año 2024

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	1.693	174	216	1.132	3.215
Azul	1.540	378	95	419	2.432
Bahía Blanca	3.126	578	144	67	3.915
Dolores	520	68	32	37	657
Junín	846	182	26	93	1.147
La Matanza	1.645	408	169	3.901	6.123
La Plata	1.645	178	151	437	2.411
Lomas de Zamora	1.920	895	308	118	3.241
Mar del Plata	3.913	298	371	560	5.142
Mercedes	311	46	87	6	450
Moreno-General Rodríguez	503	78	552	647	1.780
Morón	1.483	279	310	488	2.560
Necochea	682	128	57	147	1.014
Pergamino	520	153	36	1	710
Quilmes	2.474	405	218	1.314	4.411
San Isidro	3.082	671	522	1.133	5.408
San Martín	1.884	481	415	648	3.428
San Nicolás	933	249	88	3	1.273
Trenque Lauquen	570	23	46	19	658
Zárate-Campana	1.120	46	51	42	1.259
Total	30.410	5.718	3.894	11.212	51.234

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos.
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos.
Año 2024

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	52,7%	5,4%	6,7%	35,2%	100,0%
Azul	63,3%	15,5%	3,9%	17,2%	100,0%
Bahía Blanca	79,8%	14,8%	3,7%	1,7%	100,0%
Dolores	79,1%	10,4%	4,9%	5,6%	100,0%
Junín	73,8%	15,9%	2,3%	8,1%	100,0%
La Matanza	26,9%	6,7%	2,8%	63,7%	100,0%
La Plata	68,2%	7,4%	6,3%	18,1%	100,0%
Lomas de Zamora	59,2%	27,6%	9,5%	3,6%	100,0%
Mar del Plata	76,1%	5,8%	7,2%	10,9%	100,0%
Mercedes	69,1%	10,2%	19,3%	1,3%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	28,3%	4,4%	31,0%	36,3%	100,0%
Morón	57,9%	10,9%	12,1%	19,1%	100,0%
Necochea	67,3%	12,6%	5,6%	14,5%	100,0%
Pergamino	73,2%	21,5%	5,1%	0,1%	100,0%
Quilmes	56,1%	9,2%	4,9%	29,8%	100,0%
San Isidro	57,0%	12,4%	9,7%	21,0%	100,0%
San Martín	55,0%	14,0%	12,1%	18,9%	100,0%
San Nicolás	73,3%	19,6%	6,9%	0,2%	100,0%
Trenque Lauquen	86,6%	3,5%	7,0%	2,9%	100,0%
Zárate-Campana	89,0%	3,7%	4,1%	3,3%	100,0%
Total	59,4%	11,2%	7,6%	21,9%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos-
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El 59,4% de las sentencias, corresponden al conjunto de sentencias agrupadas, de las cuales el 46,6% corresponden a las sentencias genéricas, el 34,6% a sentencias homologatorias y el 13,4% a sentencias favorables. El 5,4% restante comprende sentencias desfavorables, sentencia parcialmente favorable y declaratoria de herederos.

ii. Modos anormales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la información correspondiente a los modos anormales de terminación del proceso registrados en el período analizado, por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	1	209	0	1	211
Azul	12	259	17	0	288
Bahía Blanca	1	65	3	0	69
Dolores	2	1	0	0	3
Junín	0	144	2	0	146
La Matanza	4	459	72	1	536
La Plata	2	25	0	0	27
Lomas de Zamora	0	152	2	0	154
Mar del Plata	0	267	22	1	290
Mercedes	0	150	2	0	152
Moreno-General Rodríguez	1	473	4	0	478
Morón	1	232	1	0	234
Necochea	1	101	0	0	102
Pergamino	2	6	3	0	11
Quilmes	3	107	3	0	113
San Isidro	2	828	10	1	841
San Martín	3	1.049	15	0	1.067
San Nicolás	0	0	0	0	0
Trenque Lauquen	0	3	0	0	3
Zárate-Campana	0	573	2	6	581
Total	35	5.103	158	10	5.306

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2024

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0,5%	99,1%	0,0%	0,5%	100,0%
Azul	4,2%	89,9%	5,9%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	1,4%	94,2%	4,3%	0,0%	100,0%
Dolores	66,7%	33,3%	0,0%	0,0%	100,0%
Junín	0,0%	98,6%	1,4%	0,0%	100,0%
La Matanza	0,7%	85,6%	13,4%	0,2%	100,0%
La Plata	7,4%	92,6%	0,0%	0,0%	100,0%
Lomas de Zamora	0,0%	98,7%	1,3%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	0,0%	92,1%	7,6%	0,3%	100,0%
Mercedes	0,0%	98,7%	1,3%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	0,2%	99,0%	0,8%	0,0%	100,0%
Morón	0,4%	99,1%	0,4%	0,0%	100,0%
Necochea	1,0%	99,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	18,2%	54,5%	27,3%	0,0%	100,0%
Quilmes	2,7%	94,7%	2,7%	0,0%	100,0%
San Isidro	0,2%	98,5%	1,2%	0,1%	100,0%
San Martín	0,3%	98,3%	1,4%	0,0%	100,0%
San Nicolás	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Trenque Lauquen	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	0,0%	98,6%	0,3%	1,0%	100,0%
Total	0,7%	96,2%	3,0%	0,2%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

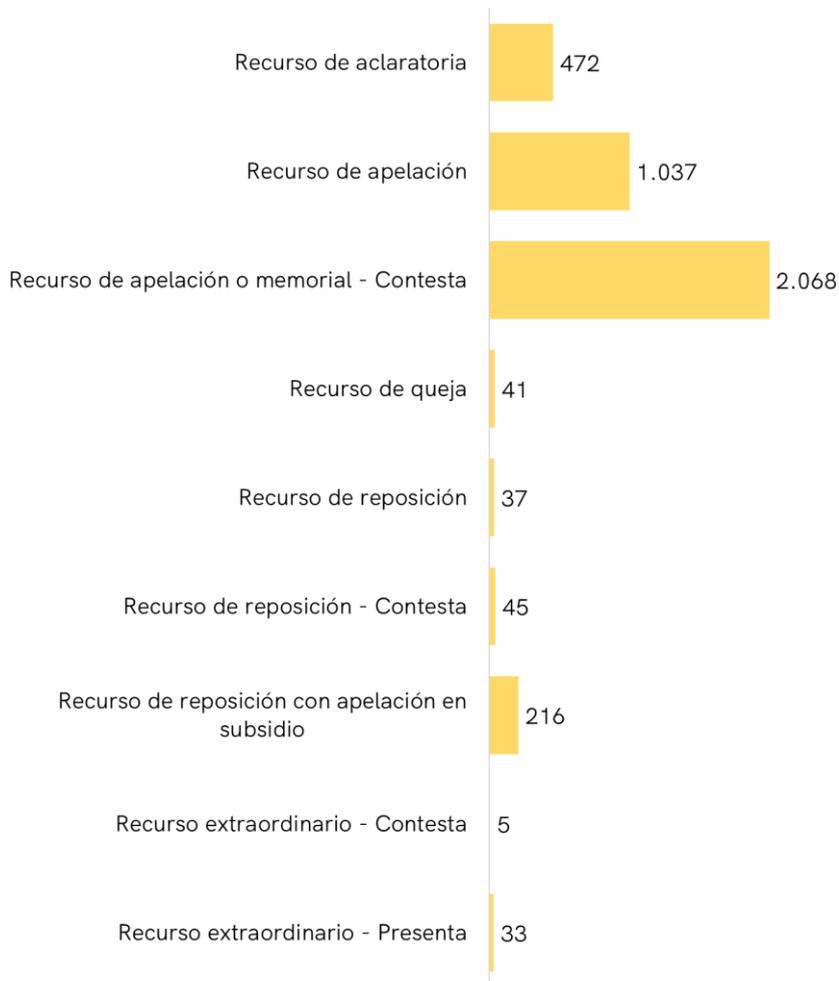
El 96,2% corresponde a homologaciones por conciliación. Es el trámite más registrado en casi todos los departamentos judiciales respecto a los modos anormales de terminación del proceso. Hay varios departamentos judiciales que utilizan la notificación de la sentencia homologatoria para contemplar este acto procesal.

e. Actividad recursiva

Durante el año 2024 se registraron un total de 3.954 recursos presentados o contestados en la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se expone la actividad recursiva de las asesorías de incapaces discriminada por tipo de recurso, a nivel provincial.

Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

i. Recursos ordinarios - presentaciones

A lo largo del año 2024, se presentaron un total de 1.803 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 1.037 recursos de apelación, 472 recursos de aclaratoria, 216 recursos de reposición con apelación en subsidio, 41 recursos de queja y 37 recursos de reposición.

Al respecto, las asesorías de incapaces que mayor cantidad de recursos plantearon fueron las de los departamentos judiciales Mar del Plata, La Plata San Isidro y La Matanza.

Los cuadros siguientes presentan la información por tipo de recurso y departamento judicial, en valores absolutos.

Cuadro 23. Recursos ordinarios - presentaciones por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Recurso de apelación	Recurso de aclaratoria	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Recurso de queja	Recurso de reposición	Total
Avellaneda-Lanús	27	10	7	0	1	45
Azul	115	7	2	0	3	127
Bahía Blanca	5	30	7	1	0	43
Dolores	2	5	4	0	3	14
Junín	1	3	3	0	0	7
La Matanza	95	3	63	0	6	167
La Plata	184	0	5	0	0	189
Lomas de Zamora	57	16	23	2	5	103
Mar del Plata	85	170	11	1	3	270
Mercedes	108	0	0	0	0	108
Moreno-General Rodríguez	6	9	0	4	1	20
Morón	116	8	11	3	0	138
Necochea	13	11	16	2	1	43
Pergamino	12	0	2	0	0	14
Quilmes	7	26	6	0	1	40
San Isidro	72	101	7	2	5	187
San Martín	21	41	10	0	1	73
San Nicolás	34	23	20	0	7	84
Trenque Lauquen	3	1	6	1	0	11
Zárate-Campana	74	8	13	25	0	120
Total	1.037	472	216	41	37	1.803

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

ii. Recursos ordinarios - contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios se consideran los trámites “vistas y traslados - recurso de apelación o memorial - contesta” y “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta”.

En los cuadros siguientes, se expone la información en términos absolutos.

Cuadro 24. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	161	3	164
Azul	69	0	69
Bahía Blanca	104	0	104
Dolores	68	1	69
Junín	152	1	153
La Matanza	222	4	226
La Plata	115	0	115
Lomas de Zamora	84	4	88
Mar del Plata	99	2	101
Mercedes	0	0	0
Moreno-General Rodríguez	34	2	36
Morón	235	1	236
Necochea	51	2	53
Pergamino	33	1	34
Quilmes	18	0	18
San Isidro	137	6	143
San Martín	311	4	315
San Nicolás	75	14	89
Trenque Lauquen	0	0	0
Zárate-Campana	100	0	100
Total	2.068	45	2.113

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

A nivel provincial, el 97,9% de las contestaciones fueron de “recurso de apelación o memorial - contesta”.

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones

Respecto a la los recursos extraordinarios, en la Provincia hubo 33 presentaciones y 5 contestaciones.

Cuadro 25. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2023

Departamento Judicial	Recurso extraordinario - Presenta	Recurso extraordinario - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	0	0	0
Azul	0	0	0
Bahía Blanca	0	0	0
Dolores	0	0	0
Junín	0	1	1
La Matanza	0	2	2
La Plata	1	1	2
Lomas de Zamora	2	0	2
Mar del Plata	0	0	0
Mercedes	0	0	0
Moreno-General Rodríguez	0	0	0
Morón	1	0	1
Necochea	1	0	1
Pergamino	0	0	0
Quilmes	0	0	0
San Isidro	2	0	2
San Martín	0	1	1
San Nicolás	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0
Zárate-Campana	26	0	26
Total	33	5	38

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

3. Actividad extrajudicial

La actividad extrajudicial de la asesoría de incapaces es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde formular pedidos de informes y solicitudes a autoridades públicas, hasta desarrollar actividades dirigidas a resguardar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y adultos afectados en su salud mental.

Al respecto, el artículo 38 inciso 1° de la Ley N.° 14.442 dispone que el asesor de incapaces debe intervenir en todo asunto judicial o extrajudicial que interese a la persona o bienes de los incapaces.

En el presente acápite se detalla la cantidad de carpetas extrajudiciales iniciadas en el periodo.

a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial

Durante el año 2024 las asesorías de incapaces iniciaron 6.319 carpetas extrajudiciales, en toda la provincia de Buenos Aires.

El siguiente cuadro presenta la información por departamento judicial.

Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Carpetas extrajudiciales	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	570	8,9%
Azul	188	2,9%
Bahía Blanca	142	2,3%
Dolores	102	1,6%
Junín	238	3,7%
La Matanza	136	2,1%
La Plata	1.102	17,3%
Lomas de Zamora	1.536	24,0%
Mar del Plata	196	4,2%
Mercedes	32	0,5%
Moreno-General Rodríguez	110	1,7%
Morón	154	2,4%
Necochea	110	1,7%
Pergamino	49	0,8%
Quilmes	282	4,4%
San Isidro	852	13,3%
San Martín	199	3,1%
San Nicolás	89	1,4%
Trenque Lauquen	115	1,8%
Zárate-Campana	117	1,8%
Total	6.319	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Como se indica en el siguiente cuadro, el 31,0% de las materias trabajadas en las carpetas extrajudiciales son por el art. 583 del Código Civil y Comercial de la Nación que regula en materia de determinación de paternidad, seguido del 24,1% por la materia abrigo, y el 13,5% por las acciones de reclamación de filiación.

Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2024

Materias	% sobre el total de materias
Art. 583 C.C.	31,0%
Abrigo	24,1%
Acciones de Reclamación de Filiación	13,5%
Inscripción de nacimiento fuera de término	8,4%
Otras Materias	22,9%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

“Otras Materias” incluye como las más representativas las siguientes: alimentos, protección contra la violencia familiar (ley 12569), diligencias preliminares, determinación de la capacidad jurídica, actuaciones de oficio, internación, comunicación con los hijos, guarda a parientes, entre otras.

4. Procesos de Determinación de la Capacidad Jurídica

En este apartado se analizan los expedientes con la temática de la materia Determinación de la Capacidad Jurídica. Se presenta la información de los registros de sentencias y la cantidad de personas que se encuentran internadas en relación a esos procesos. Debe tenerse presente que la restricción a la determinación de la capacidad jurídica es establecida en beneficio del asistido y no conlleva necesariamente la internación de la persona ya que esta es entendida como un recurso terapéutico de carácter restrictivo.

a. Determinación de la capacidad jurídica y revisión de la sentencia declarativa

En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de expedientes de determinación de la capacidad jurídica que cuenten con la intervención de una asesoría de incapaces, según registren o no una sentencia a la fecha de obtención del listado (independientemente del año de inicio del proceso)

Cuadro 28. Cantidad de expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica según registro de sentencia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Con sentencia registrada	Sin sentencia registrada	Total
Avellaneda-Lanús	570	473	1.043
Azul	1.101	694	1.795
Bahía Blanca	2.284	787	3.071
Dolores	208	356	564
Junín	433	365	798
La Matanza	1.700	3.833	5.533
La Plata	949	2.753	3.702
Lomas de Zamora	4.265	3.518	7.783
Mar del Plata	865	2.776	3.641
Mercedes	191	1.048	1.239
Moreno-General Rodríguez	249	745	994
Morón	1.341	4.111	5.452
Necochea	454	299	753
Pergamino	634	62	696
Quilmes	1.622	2.475	4.097
San Isidro	3.093	2.926	6.019
San Martín	2.290	1.490	3.780
San Nicolás	803	655	1.458
Trenque Lauquen	39	123	162
Zárate-Campana	139	686	825
Total	23.230	30.175	53.405

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: No se consideran los procesos con registro de sentencia desfavorable.

b. Expedientes con personas internadas

Del total de los expedientes de determinación de la capacidad jurídica, se identificaron 9.256 personas internadas, lo que representa que aproximadamente el 17,3% de los procesos poseen una persona internada.

Cuadro 29. Cantidad de personas internadas registradas en expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica en valores absolutos y su relación porcentual, por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Personas internadas	Procesos Det Cap Jca	Promedio personas internadas por expediente
Avellaneda-Lanús	159	1.043	15,2%
Azul	265	1.795	14,8%
Bahía Blanca	420	3.071	13,7%
Dolores	105	564	18,6%
Junín	187	798	23,4%
La Matanza	349	5.533	6,3%
La Plata	1.091	3.702	29,5%
Lomas de Zamora	1.499	7.783	19,3%
Mar del Plata	656	3.641	18,0%
Mercedes	315	1.239	25,4%
Moreno-General Rodríguez	76	994	7,6%
Morón	695	5.452	12,7%
Necochea	143	753	19,0%
Pergamino	21	696	3,0%
Quilmes	423	4.097	10,3%
San Isidro	1.275	6.019	21,2%
San Martín	1.076	3.780	28,5%
San Nicolás	331	1.458	22,7%
Trenque Lauquen	44	162	27,2%
Zárate-Campana	126	825	15,3%
Total	9.256	53.405	17,3%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

5. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad de personas adultas asistidas por las asesorías de incapaces, al día 12 de enero del año 2025, por cuestiones de salud mental que se encuentran alojadas en instituciones de la Provincia en los términos de la Ley de Salud Mental N.º 26.657.

a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

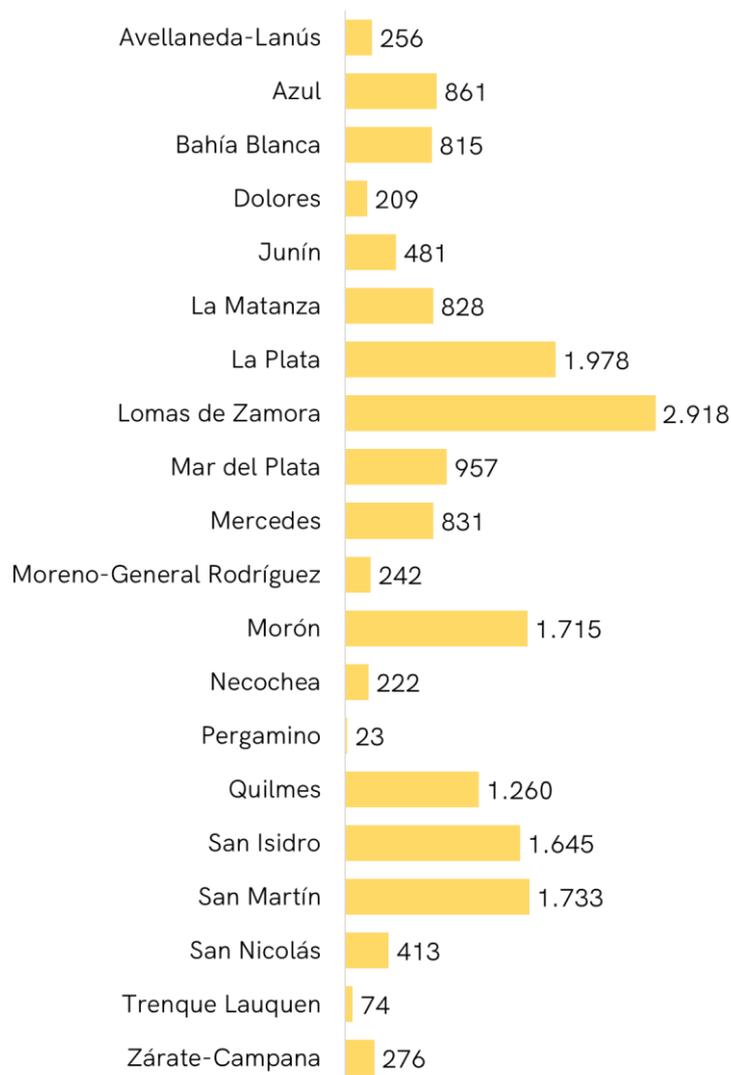
En la provincia de Buenos Aires, un total de 17.737 personas adultas asistidas por las asesorías de incapaces se encuentran alojadas en instituciones de salud. El cuadro siguiente, presenta dicha cantidad discriminando por departamento judicial donde tramita cada causa.

Se aclara que, en concordancia con el compromiso de profundizar y mejorar la información brindada, se han realizado a partir del año 2018 y de manera periódica informes de monitoreo con el fin de controlar la registración del sistema y subsanar si fuese necesario los datos referidos a personas alojadas en instituciones de salud⁵.

⁵ En el presente análisis se consideraron todos los procesos donde una asesoría se encontraba agregada, independientemente de su vinculación con el asistido.

A su vez, se identificaron 1.249 (7%) personas adultas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de personas adultas alojadas en la institución, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2024

Departamento Judicial	Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	256	1,4%
Azul	861	4,9%
Bahía Blanca	815	4,6%
Dolores	209	1,2%
Junín	481	2,7%
La Matanza	828	4,7%
La Plata	1.978	11,2%
Lomas de Zamora	2.918	16,5%
Mar del Plata	957	5,4%
Mercedes	831	4,7%
Moreno-General Rodríguez	242	1,4%
Morón	1.715	9,7%
Necochea	222	1,3%
Pergamino	23	0,1%
Quilmes	1.260	7,1%
San Isidro	1.645	9,3%
San Martín	1.733	9,8%
San Nicolás	413	2,3%
Trenque Lauquen	74	0,4%
Zárate-Campana	276	1,6%
Total	17.737	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

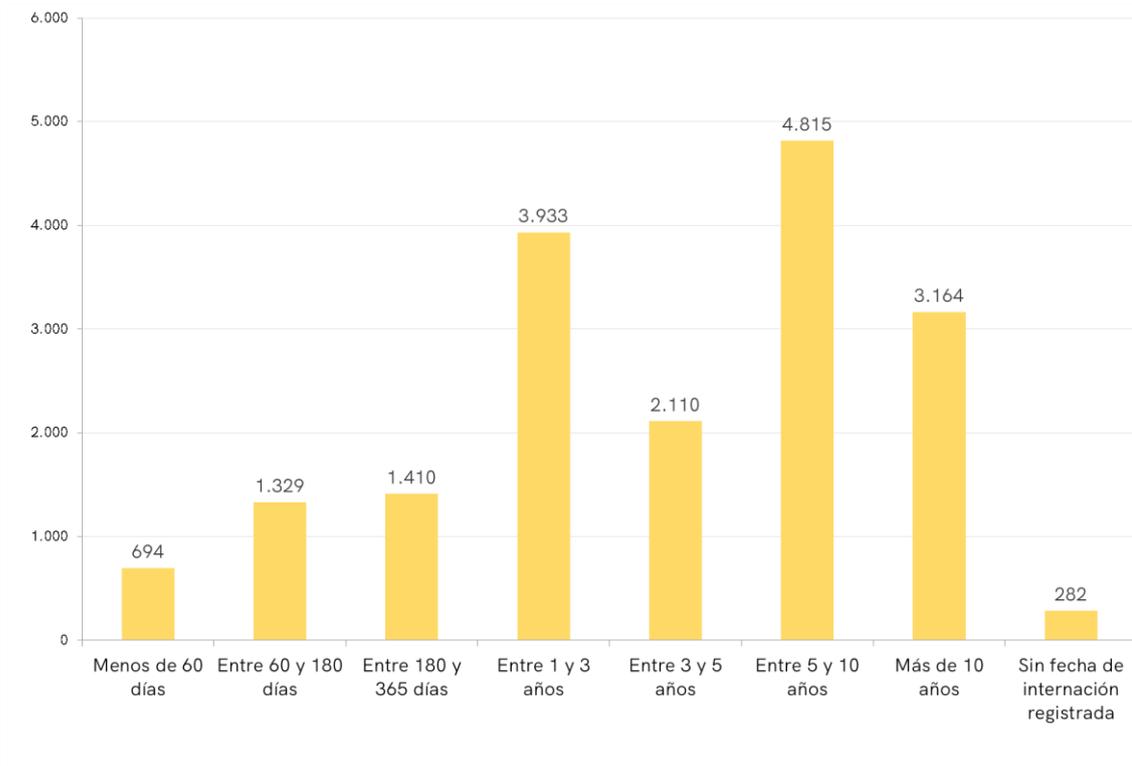
i. Tiempo promedio de internación

En cuanto a los tiempos promedio de internación, la información disponible en el sistema, indica que el 79,1%⁶ de las personas internadas por padecimientos de salud mental lleva más de un año en ese estado (incluye las categorías “Entre 1 y 3 años”, “Entre 3 y 5 años”, “Entre 5 y 10 años”, “Más de 10 años”).

⁶ El cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (12 de enero del año 2025).

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación a nivel provincial.

Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2024



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

En los siguientes cuadros se presenta la información bajo análisis por departamento judicial tanto en valores absolutos como relativos.

Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	80	69	32	53	7	9	6	0	256
Azul	46	72	91	264	126	213	48	1	861
Bahía Blanca	35	58	53	195	116	209	124	25	815
Dolores	23	11	17	57	18	63	20	0	209
Junín	25	36	52	168	60	106	32	2	481
La Matanza	53	104	126	242	109	103	89	2	828
La Plata	64	124	150	399	187	621	248	185	1.978
Lomas de Zamora	126	190	211	602	335	690	763	1	2.918
Mar del Plata	24	58	65	170	135	296	195	14	957
Mercedes	14	36	47	147	46	172	362	7	831
Moreno-General Rodríguez	5	18	19	45	16	84	50	5	242
Morón	47	160	125	328	193	688	172	2	1.715
Necochea	13	24	21	37	40	57	23	7	222
Pergamino	1	2	0	3	1	5	11	0	23
Quilmes	40	101	84	294	170	259	285	27	1.260
San Isidro	38	99	110	318	214	627	237	2	1.645
San Martín	22	96	128	436	231	465	355	0	1.733
San Nicolás	13	42	45	103	66	82	62	0	413
Trenque Lauquen	2	4	2	7	7	29	23	0	74
Zárate-Campana	23	25	32	65	33	37	59	2	276
Total	694	1.329	1.410	3.933	2.110	4.815	3.164	282	17.737

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2024

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	31,3%	27,0%	12,5%	20,7%	2,7%	3,5%	2,3%	0,0%	100,0%
Azul	5,3%	8,4%	10,6%	30,7%	14,6%	24,7%	5,6%	0,1%	100,0%
Bahía Blanca	4,3%	7,1%	6,5%	23,9%	14,2%	25,6%	15,2%	3,1%	100,0%
Dolores	11,0%	5,3%	8,1%	27,3%	8,6%	30,1%	9,6%	0,0%	100,0%
Junín	5,2%	7,5%	10,8%	34,9%	12,5%	22,0%	6,7%	0,4%	100,0%
La Matanza	6,4%	12,6%	15,2%	29,2%	13,2%	12,4%	10,7%	0,2%	100,0%
La Plata	3,2%	6,3%	7,6%	20,2%	9,5%	31,4%	12,5%	9,4%	100,0%
Lomas de Zamora	4,3%	6,5%	7,2%	20,6%	11,5%	23,6%	26,1%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	2,5%	6,1%	6,8%	17,8%	14,1%	30,9%	20,4%	1,5%	100,0%
Mercedes	1,7%	4,3%	5,7%	17,7%	5,5%	20,7%	43,6%	0,8%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	2,1%	7,4%	7,9%	18,6%	6,6%	34,7%	20,7%	2,1%	100,0%
Morón	2,7%	9,3%	7,3%	19,1%	11,3%	40,1%	10,0%	0,1%	100,0%
Necochea	5,9%	10,8%	9,5%	16,7%	18,0%	25,7%	10,4%	3,2%	100,0%
Pergamino	4,3%	8,7%	0,0%	13,0%	4,3%	21,7%	47,8%	0,0%	100,0%
Quilmes	3,2%	8,0%	6,7%	23,3%	13,5%	20,6%	22,6%	2,1%	100,0%
San Isidro	2,3%	6,0%	6,7%	19,3%	13,0%	38,1%	14,4%	0,1%	100,0%
San Martín	1,3%	5,5%	7,4%	25,2%	13,3%	26,8%	20,5%	0,0%	100,0%
San Nicolás	3,1%	10,2%	10,9%	24,9%	16,0%	19,9%	15,0%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	2,7%	5,4%	2,7%	9,5%	9,5%	39,2%	31,1%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	8,3%	9,1%	11,6%	23,6%	12,0%	13,4%	21,4%	0,7%	100,0%
Total	3,9%	7,5%	7,9%	22,2%	11,9%	27,1%	17,8%	1,6%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

ii. Personas adultas alojadas en instituciones por materia

En este apartado, se presenta la cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud considerando las materias trabajadas según el proceso requerido.

Para no duplicar la cantidad de personas (ya que una misma puede contar con varios expedientes con distintas materias), se priorizó la materia internación y luego las referidas a la determinación de la capacidad jurídica, por sobre otras materias. De esta manera, si una persona cuenta con más de un expediente con materias diferentes, se considera una vez sola de acuerdo a las prioridades mencionadas anteriormente.

Del total de las personas adultas alojadas en instituciones (17.737), 8.191 cuentan con un proceso de internación, 8.620 con un proceso de determinación de la capacidad y 926 registran procesos caratulados con otras materias.

A su vez, resulta importante resaltar que de las 8.191 personas que tienen un proceso de internación, 1.457 (el 17,8%) tienen también un proceso de determinación de la capacidad (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad), siguiendo los lineamientos de la Ley N.º 26.657 que disocia la internación del proceso de restricción de la capacidad.

El cuadro siguiente presenta la información por departamento y materia.

Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2024

Departamento Judicial	Determinación de la capacidad jurídica (1)	Internación	Otras Materias	Total
Avellaneda-Lanús	31	211	14	256
Azul	324	485	52	861
Bahía Blanca	256	499	60	815
Dolores	76	119	14	209
Junín	194	245	42	481
La Matanza	296	503	29	828
La Plata	1.212	645	121	1.978
Lomas de Zamora	1.226	1.454	238	2.918
Mar del Plata	662	194	101	957
Mercedes	540	287	4	831
Moreno-General Rodríguez	63	173	6	242
Morón	645	1.023	47	1.715
Necochea	135	72	15	222
Pergamino	12	11	0	23
Quilmes	362	846	52	1.260
San Isidro	1.168	428	49	1.645
San Martín	1.017	646	70	1.733
San Nicolás	263	147	3	413
Trenque Lauquen	48	26	0	74
Zárate-Campana	90	177	9	276
Total	8.620	8.191	926	17.737

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2024

Departamento Judicial	Determinación de la capacidad jurídica (1)	Internación	Otras Materias	Total
Avellaneda-Lanús	10,8%	82,8%	6,4%	100,0%
Azul	35,7%	56,6%	7,7%	100,0%
Bahía Blanca	30,7%	61,3%	8,0%	100,0%
Dolores	34,4%	54,8%	10,9%	100,0%
Junín	39,0%	50,9%	10,1%	100,0%
La Matanza	35,4%	60,1%	4,5%	100,0%
La Plata	58,3%	33,2%	8,5%	100,0%
Lomas de Zamora	40,7%	49,7%	9,6%	100,0%
Mar del Plata	65,3%	20,5%	14,3%	100,0%
Mercedes	62,8%	33,5%	3,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	24,7%	71,0%	4,3%	100,0%
Morón	36,1%	59,8%	4,2%	100,0%
Necochea	58,4%	32,9%	8,7%	100,0%
Pergamino	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%
Quilmes	27,4%	67,0%	5,6%	100,0%
San Isidro	68,7%	28,0%	3,3%	100,0%
San Martín	57,9%	37,4%	4,7%	100,0%
San Nicolás	63,6%	35,7%	0,7%	100,0%
Trenque Lauquen	60,8%	38,0%	1,3%	100,0%
Zárate-Campana	26,1%	52,5%	21,4%	100,0%
Total	46,6%	46,3%	7,1%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

6. Niños, niñas y adolescentes abrigados

El cuadro siguiente presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de abrigo⁷ al 12 de enero del año 2025, por departamento judicial y la representación de los mismos sobre el total provincial.

Cuadro 35. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2024

Departamento Judicial	NNyA Abrigados	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	355	3,1%
Azul	348	3,0%
Bahía Blanca	274	2,4%
Dolores	159	1,4%
Junín	99	0,9%
La Matanza	482	4,2%
La Plata	642	5,6%
Lomas de Zamora	1.810	15,8%
Mar del Plata	579	5,1%
Mercedes	109	1,0%
Moreno-General Rodríguez	909	7,9%
Morón	851	7,4%
Necochea	65	0,6%
Pergamino	67	0,6%
Quilmes	1.371	12,0%
San Isidro	1.037	9,1%
San Martín	1.428	12,5%
San Nicolás	112	1,0%
Trenque Lauquen	82	0,7%
Zárate-Campana	661	5,8%
Total	11.440	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

⁷ Se identificaron 1.070 (9,4%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en situación de abrigo, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

a) Lugar de residencia

En cuanto al lugar de residencia de los NNyA en abrigo, a continuación, se presentan los datos según se encuentren en familia ampliada o alternativa, instituciones de abrigo o no conste el dato registrado en SIMP.

Cuadro 36. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2024

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	227	128	0	355
Azul	136	212	0	348
Bahía Blanca	81	193	0	274
Dolores	43	110	6	159
Junín	37	59	3	99
La Matanza	198	284	0	482
La Plata	325	310	7	642
Lomas de Zamora	1.392	407	11	1.810
Mar del Plata	353	216	10	579
Mercedes	77	32	0	109
Moreno-General Rodríguez	467	399	43	909
Morón	630	221	0	851
Necochea	24	41	0	65
Pergamino	32	35	0	67
Quilmes	1.234	111	26	1.371
San Isidro	661	373	3	1.037
San Martín	1.086	339	3	1.428
San Nicolás	35	77	0	112
Trenque Lauquen	40	42	0	82
Zárate-Campana	519	132	10	661
Total	7.597	3.721	122	11.440

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Cuadro 37. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2024

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	63,9%	36,1%	0,0%	100,0%
Azul	39,1%	60,9%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	29,6%	70,4%	0,0%	100,0%
Dolores	27,0%	69,2%	3,8%	100,0%
Junín	37,4%	59,6%	3,0%	100,0%
La Matanza	41,1%	58,9%	0,0%	100,0%
La Plata	50,6%	48,3%	1,1%	100,0%
Lomas de Zamora	76,9%	22,5%	0,6%	100,0%
Mar del Plata	61,0%	37,3%	1,7%	100,0%
Mercedes	70,6%	29,4%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	51,4%	43,9%	4,7%	100,0%
Morón	74,0%	26,0%	0,0%	100,0%
Necochea	36,9%	63,1%	0,0%	100,0%
Pergamino	47,8%	52,2%	0,0%	100,0%
Quilmes	90,0%	8,1%	1,9%	100,0%
San Isidro	63,7%	36,0%	0,3%	100,0%
San Martín	76,1%	23,7%	0,2%	100,0%
San Nicolás	31,3%	68,8%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	48,8%	51,2%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	78,5%	20,0%	1,5%	100,0%
Total	66,4%	32,5%	1,1%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

7. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

A continuación, se presenta la información correspondiente a los niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción por departamento judicial⁸.

Cuadro 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Guarda con fines de adopción	Menor en guarda	Total
Avellaneda-Lanús	119	740	859
Azul	133	306	439
Bahía Blanca	74	305	379
Dolores	29	246	275
Junín	13	28	41
La Matanza	183	106	289
La Plata	134	249	383
Lomas de Zamora	243	1.362	1.605
Mar del Plata	134	1.024	1.158
Mercedes	25	76	101
Moreno-General Rodríguez	137	596	733
Morón	157	1.223	1.380
Necochea	11	233	244
Pergamino	27	22	49
Quilmes	130	564	694
San Isidro	360	1.275	1.635
San Martín	175	785	960
San Nicolás	40	20	60
Trenque Lauquen	2	66	68
Zárate-Campana	52	499	551
Total	2.178	9.725	11.903

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

⁸ Se identificaron 944 (7,9%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en guarda y guarda con fines de adopción, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

8. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental

En este punto se presentará la cantidad de niños, niñas y adolescentes que presentan padecimientos mentales o adicciones asistidos por las asesorías de incapaces y que se encontraban al 12 de enero del año 2025 internados en una institución por salud mental⁹.

El cuadro siguiente presenta cantidad de NNyA en dicha situación por departamento judicial.

⁹ Se identificaron 25 (5,6%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA institucionalizados por salud mental, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Cuadro 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	NNyA Institucionalizados por salud mental
Avellaneda-Lanús	36
Azul	28
Bahía Blanca	12
Dolores	2
Junín	8
La Matanza	0
La Plata	52
Lomas de Zamora	58
Mar del Plata	16
Mercedes	1
Moreno-General Rodríguez	8
Morón	46
Necochea	4
Pergamino	1
Quilmes	86
San Isidro	53
San Martín	17
San Nicolás	13
Trenque Lauquen	4
Zárate-Campana	4
Total	449

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

9. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales

Los asesores de incapaces tienen potencial intervención en todos aquellos casos en que una persona menor de edad, o persona con capacidad restringida o incapacidad pueda resultar víctima de delito.

Al respecto el art.33 de la Resolución N.º 1111/21, establece: *“ En todo proceso donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad (cfr. Resolución PG N° 99/19) u otros supuestos delictivos que conforme la normativa vigente resulte pertinente, el Agente Fiscal deberá dar intervención al Asesor de Menores e Incapaces y al Curador Oficial Departamental o Zonal cuando la persona se encuentre bajo su apoyo o curatela, mediante la generación del trámite específico en el SIMP Penal”*.

De esta manera, se permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos.

En el periodo analizado se han asignado un total de 23.324 IPP.

a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial

A continuación, se detalla las IPP asignadas por departamento judicial durante el año 2024.

**Cuadro 40. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial.
Año 2024**

Departamento Judicial	IPP asignadas	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	534	2,3%
Azul	541	2,3%
Bahía Blanca	1.733	7,4%
Dolores	362	1,6%
Junín	408	1,7%
La Matanza	2.157	9,2%
La Plata	1.441	6,2%
Lomas de Zamora	2.176	9,3%
Mar del Plata	1.793	7,7%
Mercedes	1.608	6,9%
Moreno-General Rodríguez	1.199	5,1%
Morón	1.324	5,7%
Necochea	384	1,6%
Pergamino	408	1,7%
Quilmes	2.215	9,5%
San Isidro	1.694	7,3%
San Martín	1.305	5,6%
San Nicolás	565	2,4%
Trenque Lauquen	369	1,6%
Zárate-Campana	1.108	4,8%
Total	23.324	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	15.838	67,9%
Total Interior	7.486	32,1%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Es de resaltar que de las 23.324 IPP, 83,7% corresponden a causas iniciadas en el año 2024; mientras que el restante 16,3% a años anteriores.

Cuadro 41. Evolución de IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Años 2023- 2024

Departamento Judicial	Año 2023	Año 2024	Variación	Variación %
Avellaneda-Lanús	533	534	1	0,2%
Azul	764	541	-223	-29,2%
Bahía Blanca	1.643	1.733	90	5,5%
Dolores	409	362	-47	-11,5%
Junín	339	408	69	20,4%
La Matanza	1.740	2.157	417	24,0%
La Plata	1.640	1.441	-199	-12,1%
Lomas de Zamora	2.191	2.176	-15	-0,7%
Mar del Plata	1.425	1.793	368	25,8%
Mercedes	1.366	1.608	242	17,7%
Moreno-General Rodríguez	1.050	1.199	149	14,2%
Morón	1.249	1.324	75	6,0%
Necochea	380	384	4	1,1%
Pergamino	429	408	-21	-4,9%
Quilmes	1.865	2.215	350	18,8%
San Isidro	1.516	1.694	178	11,7%
San Martín	1.489	1.305	-184	-12,4%
San Nicolás	475	565	90	18,9%
Trenque Lauquen	477	369	-108	-22,6%
Zárate-Campana	1.164	1.108	-56	-4,8%
Total	22.144	23.324	1.180	5,3%
Total Conurbano, LP y MdP	14.698	15.838	1.140	7,8%
Total Interior	7.446	7.486	40	0,5%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Se observa una evolución de la cantidad de IPP asignadas a las asesorías en relación al año anterior. La misma se debe fundamentalmente al incremento de 1.025 IPP con delitos contra las personas (24,7% más) y las 640 causas de delitos contra la libertad (26,5% más que el año anterior). A su vez, los delitos contra la integridad sexual, tuvieron una disminución del 9,4%, reduciendo su proporción sobre el total de IPP asignadas, pasando del 50,8% al 43,7%.

Por otro lado, el 55,6% del total de IPP asignadas, fueron iniciadas mediante la "Denuncia formulario Resolución SC 2209/21 en sede policial". Al respecto, la Res. 2209/21 aprobó un formulario único estandarizado para la toma de denuncias por hechos de violencia sucedidos en el ámbito familiar de uso obligatorio, el cual pareciera haber impactado en el incremento de la

cantidad de IPP asignadas contribuyendo a un mayor acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.

Del análisis de las IPP asignadas, se desprende que el 43,7% corresponden a delitos contra la integridad sexual, siendo relevante también aquellas asignadas por delitos contra las personas, representando un 22,2%. En el siguiente cuadro se detallan los principales delitos de las IPP asignadas a las asesorías de incapaces.

Cuadro 42. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2024

Bien Jurídico Protegido	IPP asignadas	% del total provincial
Delitos contra la integridad sexual	10.196	43,7%
Delitos contra las personas	5.170	22,2%
Delitos contra la libertad	3.058	13,1%
Delitos contra la propiedad	1.350	5,8%
Otros	3.550	15,2%
Total	23.324	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Notas:

- Para la clasificación por delito se considera el primer delito registrado en cada IPP.
- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

b. Víctimas o Imputados vinculados a la asesoría en la IPP.

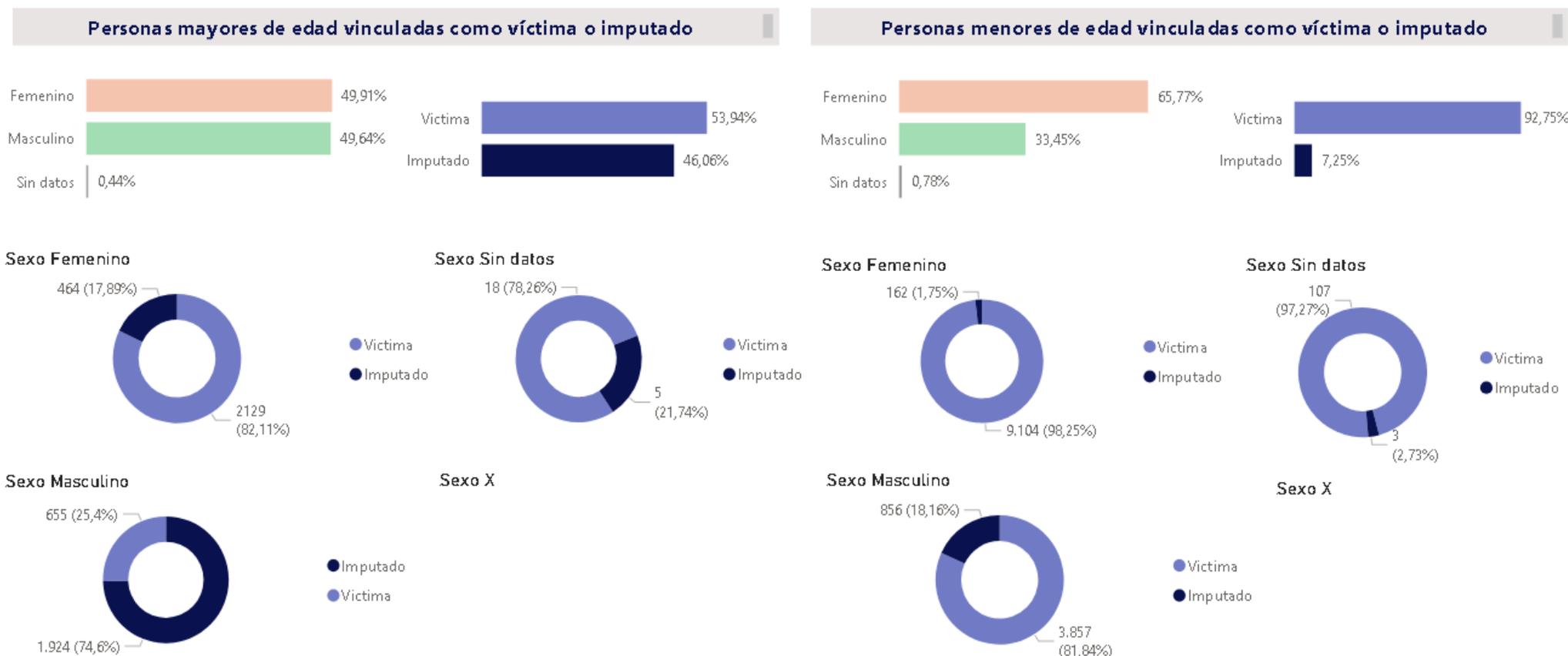
Del total de IPP asignadas, en el 64,5% se registran personas vinculadas a las asesorías, identificándose 15.037 personas. El 73,1% de las mismas refieren a menores de edad, de los cuales el 65,77% son de sexo / género femenino y el 33,45% de sexo / género masculino. A su vez, en su mayoría dichas personas se encuentran registradas como víctimas (98,25% en el caso de las niñas y 81,84% en el caso de los niños). Hay un 0,78% de personas cuyo sexo / género se estableció como "Sin datos".

En el caso de los mayores de edad vinculados a las asesorías (26,9%), el 49,91% son de sexo/ género femenino y el 49,64% de sexo/ género masculino. Las mujeres en su mayoría se encuentran registradas como víctimas (82,11%) y los hombres como imputados (74,6%).

Los gráficos siguientes presentan el total de IPP asignadas con personas vinculadas, discriminadas por rango etario (mayor / menor de edad), sexo/género (femenino, masculino, X) y tipo de vínculo (víctima o imputado).

Gráfico 11. Personas vinculadas a las IPP asignadas según sexo / género y tipo de vínculo. Año 2024

ESQUEMA DE PERSONAS VINCULADAS EN SIMP PENAL PROVINCIAL						
IPP con personas vinculadas	15.037	Personas vinculadas a IPP (Víctimas o Imputados)	19.284	Mayores de edad	5.195	26,9 %
IPP sin personas vinculadas	8.287		Menores de edad	14.089	73,1 %	



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Se presentan los datos que corresponden a los vínculos de víctimas e imputados. En algunos casos se encontraron otros vínculos, con lo cual puede que algunos sumatorias no se correspondan con el 100%.

c. Trámites y notificaciones

Durante el año 2024 las asesorías registraron 45.591 trámites y notificaciones en el SIMP Penal, de acuerdo al siguiente detalle.

Cuadro 43. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal. Año 2024

Trámites y Notificaciones	Cantidad	% sobre el total de trámites
Asume Intervención Asesor Incapaces	17.099	37,5%
Contesta Vista	7.062	15,5%
Dictamen	6.585	14,4%
Asume intervención - Realiza presentación (Resolución PG N.º 99/19 y artículo 33 del Reglamento de IPP electrónica Resolución P.G N.º PG 1111/21)	1.741	3,8%
Despacho	1.579	3,5%
Oficio	1.557	3,4%
Contesta Traslado	1.444	3,2%
Peticiones de Oficio	1.355	3,0%
Audiencia art. 102 bis - Se celebra	1.092	2,4%
Audiencia en Cámara Gesell	916	2,0%
Acta	837	1,8%
Otros trámites	4.324	9,5%
Total	45.591	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En los siguientes cuadros se detallan las actuaciones más relevantes por departamento judicial, exponiendo en primer lugar los trámites de intervención, para luego presentar la cantidad de audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces y por último presentar un detalle de oficios, actas y otros trámites realizados.

Cuadro 44. Total de trámites de intervención en SIMP Penal. Año 2024

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces	Contesta Vista	Dictamen	Contesta Traslado	Peticiones de Oficio	Total
Avellaneda-Lanús	349	11	555	0	114	1.029
Azul	500	80	161	465	1	1.207
Bahía Blanca	1.570	387	0	50	17	2.024
Dolores	371	43	114	1	0	529
Junín	212	10	146	0	5	373
La Matanza	3.393	2.056	23	1	154	5.627
La Plata	669	35	566	1	2	1.273
Lomas de Zamora	1.957	1	1.581	1	156	3.696
Mar del Plata	1.127	1.379	162	240	247	3.155
Mercedes	1.291	2	293	57	0	1.643
Moreno-General Rodríguez	777	81	77	87	1	1.023
Morón	1.167	171	407	29	165	1.939
Necochea	280	78	71	85	49	563
Pergamino	363	69	7	165	22	626
Quilmes	1.119	129	182	13	20	1.463
San Isidro	1.471	1.807	1.442	19	368	5.107
San Martín	998	118	725	39	24	1.904
San Nicolás	397	152	1	57	8	615
Trenque Lauquen	76	1	69	0	0	146
Zárate-Campana	753	452	3	134	2	1.344
Total	18.840	7.062	6.585	1.444	1.355	35.286

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: "Asume intervención asesor de incapaces" incluye "Asume intervención - Realiza presentación (Resolución PG N.º 99/19 y artículo 33 del Reglamento de IPP electrónica Resolución P.G N.º PG 1111/21)".

Por otro lado, si consideramos la cantidad de trámites de asume intervención en relación a las IPP asignadas en el período, se puede inferir que el **80,8%** de las mismas registraron dicho trámite de inicio.

Se debe tener en cuenta que todos los trámites considerados corresponden a los efectivamente registrados durante el año 2024 independientemente de la causa en la cual se esté interviniendo. De esta manera, se puede estar tomando intervención en causas asignadas años anteriores.

Cuadro 45. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Audiencia art. 102 bis – Se celebra	Audiencia en Cámara Gesell	Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) – Se Celebra	Acta Art. 12 CDN – Se celebra	Audiencia Oral	Audiencia art. 102 ter – Se celebra	Audiencia – Se Celebra	Audiencia de Juicio Abreviado	Declaración Testimonial	Total
Avellaneda-Lanús	92	30	1	3	2	0	0	1	2	131
Azul	62	33	0	1	0	0	4	0	7	107
Bahía Blanca	19	88	0	2	1	0	4	0	0	114
Dolores	43	180	0	3	57	9	4	5	3	304
Junín	1	71	0	0	0	0	0	0	1	73
La Matanza	16	1	0	1	0	0	0	0	0	18
La Plata	54	43	0	3	1	3	0	0	0	104
Lomas de Zamora	156	99	1	4	27	9	0	1	3	300
Mar del Plata	115	85	139	89	2	15	5	4	0	454
Mercedes	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Moreno-General Rodríguez	89	7	0	0	0	0	2	1	0	99
Morón	59	10	1	7	18	8	4	9	0	116
Necochea	27	4	3	41	18	0	6	16	0	115
Pergamino	73	6	5	6	16	0	3	5	1	115
Quilmes	2	22	0	0	2	0	0	0	0	26
San Isidro	258	13	123	11	11	3	5	3	0	427
San Martín	7	2	0	3	0	0	4	0	13	29
San Nicolás	0	155	0	0	0	0	0	0	0	155
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	19	61	0	1	0	1	4	0	4	90
Total	1.092	916	273	175	155	48	45	45	34	2.783

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Se observa que, además de esta cantidad de audiencias registradas en SIMP Penal, hubo durante el año analizado un total de 78 audiencias de cámara Gesell en el SIMP Civil (en cuadro correspondiente agrupado como “Otras audiencias”).

Cuadro 46. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2024

Departamento Judicial	Oficio	Acta	Otros trámites
Avellaneda-Lanús	27	12	30
Azul	0	2	293
Bahía Blanca	13	53	26
Dolores	2	0	182
Junín	15	1	35
La Matanza	16	9	35
La Plata	1	15	23
Lomas de Zamora	245	12	705
Mar del Plata	202	28	50
Mercedes	40	237	241
Moreno-General Rodríguez	2	0	66
Morón	7	3	70
Necochea	111	286	1617
Pergamino	117	29	243
Quilmes	1	2	6
San Isidro	39	6	838
San Martín	223	1	43
San Nicolás	4	0	115
Trenque Lauquen	309	26	300
Zárate-Campana	183	115	210
Total	1.557	837	5.128

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

VI. Conclusiones

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como el monitoreo de la evolución de la actividad a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo analiza la gestión de las asesorías de incapaces a partir de datos objetivables, que no reflejan necesariamente la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados, de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

El informe de gestión que desde el Departamento de Control de Gestión se realiza respecto de la actuación de la asesoría de incapaces, fue posible a partir de la sistematización lograda por la implementación del SIMP Civil -cuya obligatoriedad de uso data del 1° de enero del año 2016- y posteriormente con la aprobación del reglamento de IPP electrónica de Resolución N.° 1111/21 que establece la actuación del Ministerio Público Tutelar en el SIMP Penal.

En el presente informe se observa que se produjo una disminución del 4,9% en los expedientes nuevos abordados por las asesorías de incapaces, respecto del año anterior. La baja se produjo fundamentalmente en los departamentos judiciales de Moreno-General Rodríguez, San Martín, Quilmes y San Isidro.

Siguen siendo prominentes los casos de protección contra la violencia familiar, ya que los mismos representan el 22,8% del total de expedientes nuevos a nivel provincial. Sin embargo, en términos comparativos respecto del año 2023, hubo una disminución de los mismos del 3,6%.

La carga de trabajo de las asesorías de incapaces en relación a la cantidad de recursos humanos es elevada. Se visualiza que el promedio de expedientes nuevos por asesor en funciones en la Provincia es de 2.133,8 expedientes al año, con departamentos con indicadores muy altos, 6.603 Quilmes, 4.158 Mar del Plata, 4.035,7 La Matanza, 3.121,3 Morón, entre otros que superan la media provincial.

Por su parte, la carga de trabajo por funcionario letrado promedio es de 481,8 expedientes nuevos al año, con valores extremos como el Departamento Judicial Quilmes (1.015,8).

En cuanto a las IPP asignadas del fuero penal, comparativamente con el año anterior, hubo un incremento del 5,3% a nivel provincial. Los delitos contra la integridad sexual tuvieron una baja del 9,4%, y los delitos contra las personas y contra la libertad un incremento del 24,7% y 26,5%, respectivamente.

Respecto de las personas asistidas en situación de especial vulnerabilidad, las asesorías intervinieron en el año en 53.405 expedientes de determinación de la capacidad jurídica. Evidenciándose a su vez, en el periodo un aumento del 6,7% en la cantidad de personas alojadas en institución por salud mental.

A su vez, asistieron a 11.440 personas en procesos de NNyA en situación de abrigo, a 11.903 NNyA en guarda y en guarda con fines de adopción y a 449 NNyA que presentan padecimientos mentales o adicciones que están internados en una institución por salud mental. Estos procesos representan un incremento respecto del año anterior del 9%, 23.7% y 10.6, respectivamente.

Las mejoras al sistema, en análisis y desarrollo, las acciones para fortalecer la capacitación y promover aplicaciones unívocas del mismo, así como el análisis y reflexión que estos informes procuran generar, progresivamente permitirán contar con información cada vez más sólida.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio del Ministerio Público Tutelar, al utilizar las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION